

- En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los veintiséis días del mes de octubre de 2017, a la hora 10 y 58:

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Muy buenos días a todos. Vamos a dar comienzo a esta sesión ordinaria del Consejo Superior de la UNA correspondiente al mes de octubre. Lo hacemos, como es habitual, pasando a considerar el orden del día. El punto uno, como siempre, es la información institucional por parte de la señora Rectora.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Buenos días. El informe será bastante breve. En esta ocasión me referiré solamente a las cuestiones generales del sistema universitario, pero ya hubo otra ocasión en la que informé sobre todo del envío del presupuesto al Congreso de la Nación, que está en tratamiento, o sea que no hubo modificaciones. En realidad, el tratamiento está demorado. No sabemos bien si se aprobará ahora o con el cambio de diputados y senadores. De todas maneras, estamos teniendo reuniones entre algunos rectores del CIN y los diferentes bloques del Congreso para tratar de mejorar los números.

En el CIN se aprobó por unanimidad un requerimiento mayor de dinero para el sistema universitario, priorizando básicamente la finalización de algunas cuestiones de fortalecimiento universitario, infraestructura, convenios que se habían firmado con no docentes o algún otro tipo de programa; también para las universidades nuevas que estaban teniendo problema para el desarrollo de carrera. Nosotros solo tenemos una carrera en desarrollo que no está terminada de implementar, que es la carrera de Escritura. En este momento contamos con el financiamiento para el año próximo.

Básicamente lo que nos faltaría, como siempre, es la cuestión de alquileres, que hasta ahora siempre ha venido en parte separada del presupuesto con contratos programa. Luego de esta sesión del Consejo tengo una reunión con la Secretaria de Políticas Universitarias a los efectos de ver cómo se revisa esa cuestión de los alquileres. Hasta ahora desconozco cómo se resolverá.

En cuanto al resto de las situaciones, entre el mes pasado y el anterior se pagaron a la Universidad las deudas del año pasado, con lo cual en este momento estamos retomando algunos proyectos que estaban detenidos como la finalización de Huergo. Estamos en tratativas con la empresa para retomar la obra de Martín Rodríguez, que estaba detenida por un mes, y la de Música, que había estado detenida por razones más técnicas, después del accidente, pero que ya está de nuevo en funcionamiento. Luego, en la cuestión general de mantenimiento, hay varias acciones que hemos emprendido.

Estamos trabajando con la posibilidad de reubicar la sede de Multimedia, en función de que ha habido muchos inconvenientes en ese barrio. Los estudiantes salen de noche, es una cuadra muy complicada, y a partir de esa situación estamos considerando la posibilidad de reubicar esa sede. Para eso tenemos que terminar de despejar el edificio de Viamonte, que en este momento tiene oficinas de Rectorado. Ya lo despejamos de la sala que usaba Música, que pasó a Mitre. Entonces, si terminamos de despejar ese edificio es una posibilidad para la mudanza de Multimedia. Dejaríamos el edificio de la calle Pedro de Mendoza, reduciríamos un

alquiler, ya que terminaríamos con estas obras que nos faltaban. La problemática de los alquileres se reduciría el año que viene, al bajar el otro edificio, si terminamos todo Huergo, que es el del Brandsen.

Ese es el plan concreto en términos que tienen que ver con lo edilicio pero básicamente con lo presupuestario. Son situaciones que se demoraron en función de ese flujo de dinero que se había detenido.

En este momento tenemos solo una resolución pendiente, que igual es de un monto importante -la de Ciencia y Técnica- por 2 millones y medio de pesos más de 2 millones y medio que vienen después. Esas resoluciones que todavía están pendientes son para hacer compras de bienes de capital de cuestiones que tienen que ver con investigación. Son solo para invertir en ciencia y técnica en la Universidad, y ya los decanos han elevado los pedidos al Rectorado. Por ejemplo, desde Visuales pasaron la propuesta del laboratorio de restauración. Varios departamentos de Audiovisuales pasaron también equipamiento para la producción, investigación y experimentación, lo mismo sucede con movimiento. Ya todos los departamentos pasaron los listados de sus necesidades y el Rectorado también hizo uno para poder hacer las compras de bienes de capital referidas a ese programa, que en realidad no es un programa sino una partida que se aprobó extra para Ciencia y Técnica. La otra parte con la que nos estamos poniendo al día -porque eso tampoco había entrado- es para pagar los proyectos de investigación que estaban pendientes y para los cuales ahora se hará una nueva convocatoria. Esto es, en términos generales, cómo viene la situación presupuestaria, que excede el problema de la UNA y abarca también a la SPU y al Congreso de la Nación.

Todavía entonces no está definido el presupuesto para el año 2018. Sabemos que el presupuesto de todo el sistema universitario -eso es lo que va al Congreso- tendría un inciso 1 similar al de este año con un 25 por ciento de aumento, que más o menos se prevé que será la pauta salarial, y los gastos más el 25 por ciento, que para nosotros es absolutamente insuficiente. Por eso estamos reclamando que se incorpore un suplemento mayor a lo que sería sobre todo gastos corrientes. Eso incluye servicios, alquileres, contratos, etcétera. Esa es la única cuestión que estaríamos trabajando en términos interuniversitarios.

Luego hay unas jornadas preparatorias que se desarrollarán en la UNA, que hacen un balance de la CRES anterior y la próxima, que se realizará el año próximo en Córdoba por el aniversario de la Reforma Universitaria del 18. Es parte de lo que serían jornadas preparatorias para esa Conferencia Regional de Educación Superior, que será un acontecimiento político muy importante para el sistema universitario. Les pido a todos los que tengan interés o quieran aportar en relación con este tema que se acerquen sobre todo a la Secretaría de Vinculación, que es la que está preparando nuestra participación por parte de la Universidad.

Formo parte del comité de organización de la CRES. De hecho, estamos trabajando para que se incorpore un eje de educación superior en Artes, que no estaba, que nos parece importante porque justamente es un eje complejo para trabajar en la educación superior.

Como les decía, esto tendrá lugar el año próximo. Hay tiempo todavía para ir preparándose y viajar a Córdoba. En serio creo que será importante. Será una jornada de discusión real, y si no lo presentan así, será así de todas maneras, porque allí se debatirá el modelo de universidad que la

Argentina quiere, necesita, y hay algunas supuestas propuestas de modificación que habrá que debatir. Parece que Córdoba es un buen escenario para pensar la discusión del crecimiento del sistema, a qué se llama calidad, inclusión, permanencia, graduación. Ya les conté que desde el Ministerio hablaban de que la inclusión no garantizaba la permanencia y la graduación y que, por lo tanto, la gratuidad no era la forma de manejar la inclusión y la igualdad de posibilidades. Es una cuestión seria para discutir.

Tampoco quieren incluir en la CRES el eje del ingreso irrestricto. Entonces, nosotros estamos trabajando para que se discuta, que no es lo mismo a que todo el mundo tenga posiciones declaradas previamente, pero no se puede no discutir. Es como con el tema del aborto: no discutir un tema hace que sea imposible pensar en mejorar la cuestión institucional respecto de esos temas.

Este es el otro punto que me parece importante en términos políticos más generales. No voy a hablar de otras situaciones políticas porque no tengo ganas y ya todos sabemos lo que pasó, pero esta situación cambia las relaciones entre los diferentes actores. Concretamente hablo de la detención de ayer del exministro Julio De Vido, que fue detenido específicamente por firmar un convenio con la UTN para la realización de obra pública y puesta en marcha de un proyecto en Río Turbio. Era un proyecto que tenía que ver con la explotación minera y el desarrollo de una central eléctrica o de energía que se produce a partir del carbón. Lo que me preocupa es que otra vez se involucra al sistema universitario en un supuesto desvío de fondos. En realidad, no se puede comprobar que sea un desvío de fondos porque, en todo caso, es un convenio que aceptó incluso la SIGEN. Estaba aceptado por los mismos auditores que están ahora, no por otros, que incluso en la mayoría de los casos esos convenios se continuaron con el Estado nacional, a pesar del cambio de gobierno. Quiere decir que hay un ex ministro preso por una acción que se sigue realizando por otros funcionarios.

Esa es una situación compleja. Nadie dice por qué está preso, solo dicen que es por corrupción pero nadie aclara cuál es la causa, de qué se lo acusa. En ese sentido, me parece que lo que existe es un inmenso miedo. Hay una situación de presión y de miedo.

Nosotros no firmamos ese tipo de convenios porque imagínense que una universidad de Artes no estaría nunca haciendo un puente, una obra o un análisis de suelo, como hace la UTN, para ver cómo Río Turbio va a afectar la producción de carbón y de energía eléctrica. Eran convenios de mucho dinero que tenían que ver con la obra pública. Ahora bien, ese dinero no hubiese sido más que el que se hubiera gastado haciendo que, en lugar de una universidad, la consultoría la hiciera una empresa privada; era aproximadamente el mismo costo.

No quería extenderme mucho por la cuestión de los prejuicios que aparecen cada vez más, pero estamos en una universidad. Tampoco nos vamos a hacer cargo de los prejuicios del resto de la sociedad. Se supone que nosotros trabajamos con *a priori* pero no con prejuicios. En ese sentido, lo que quiero decir es que por favor se interioricen de que hablar de que un ministro haga negocios con una universidad está encubriendo una ideología muy importante, es que las universidades no podemos ser consultoras privilegiadas del Estado, cuando deberíamos serlo porque somos parte de los organismos públicos y porque no tenemos fines de lucro. En cambio, prefieren empresas privadas para

hacerse cargo de las contrataciones del Estado simplemente para hacer otro tipo de negocios que siempre implican fines de lucro. Tampoco digo que sean negocios sucios, solo digo que las prestaciones de servicio de las privadas son más caras porque estas ganan dinero con eso. Las universidades no ganamos dinero. Nosotros hicimos un solo convenio con Planificación para restaurar unos murales en el CCK y al Estado le costó un millón y medio menos por haberlo hecho con la UNA. Esa es una realidad. En este caso no hay acusación y de sobrepagos ni de coimas, solamente de haber dado a la UTN gastos administrativos para llevar adelante las exploraciones de suelo y los proyectos que tenían que desarrollarse en Río Turbio. La causa dice eso, más allá de lo que digan los medios, y es increíble que haya ido a prisión preventiva un tipo que se entrega, porque es un delito que creo que no tiene ni siquiera años de prisión efectiva. Es increíble que esté preso.

No voy a hablar del Congreso. Ya no voy a hablar de la diferencia entre partidos políticos, solo hablaré de la diferencia entre sujetos, porque la verdad es que todos fueron espantosamente manipulados y seguramente extorsionados, pero débiles.

En relación con asuntos académicos de la UNA, este año estamos en un proceso más ajustado a la realidad de tiempos respecto de los sistemas informáticos. En Música se instaló el sistema Guaraní, y se adecuaron los sistemas de Visuales y de Dramáticas, que habían tenido algunas situaciones de complejidad en función de los cambios de planes y algunas otras cuestiones. Para Dramáticas siempre había quedado pendiente la organización de la inscripción a través del Guaraní, porque tiene como cuatro vueltas y ahora, con los especialistas que se contrataron, se pudo lograr una inscripción que será completamente hecha a través del Guaraní.

La idea es terminar en lo que queda de este año y principios del año que viene con el resto de las unidades académicas; no son muchas las que faltan. La última será Formación Docente, que por supuesto está implicada con todas las otras unidades académicas. Creemos que para la inscripción de julio del año próximo estaremos a pleno con todos los sistemas informáticos, no solo con el Guaraní sino también con los otros indios que básicamente tienen que ver con las liquidaciones, la administración y algunos otros procedimientos importantes. Esto se relaciona con la Secretaría Académica, a pesar de que es Sistemas, porque mejora la gestión académica.

Concursos sustanciados entre abril de 2015 y octubre de 2017. Yo acá no voy a leer todo. Le voy a pedir a la Secretaría Académica que me ponga solo los nuevos, porque si no estamos leyendo todos. Ya estamos en el cien por ciento de los concursos de Multimedia, en el 100 de Crítica, en el 100 de Música, en el 83 de Movimiento, en el 70 de Folklore, en el 64 de Formación Docente, en el 57 de Visuales -donde se están haciendo ahora distintos concursos-, en el 44 de Dramáticas -esto, de lo que ya se llamó; faltan pocos igual- y en el 23 de Audiovisuales -que vienen ahora también. En total, este año se hicieron 30 concursos -que es mucho- con casi 50 cargos.

La idea es terminar con esto. Teníamos como plazo este año. Vamos a terminar con un poco menos del cien por ciento, pero entre marzo y abril se terminarían todos los concursos que se habían aprobado anteriormente. La idea es empezar a trabajar con una *performance* de los concursos que

correspondan por cargos vacantes, etcétera, empezar a realizarlos directamente de manera cotidiana. Es decir, si hay una baja, como dice el Convenio Colectivo, rápidamente llamar a concurso y empezar a tratar que esos concursos se hagan de manera más frecuente. Hubo muchos años de atraso, y en dos años tuvimos que hacer varios concursos. Ahora ya todos los departamentos y las unidades académicas tienen un gran porcentaje de los cargos concursados, por lo que es suficiente mantener la cotidianidad y no estar esperando el llamado cada año o dos años -igual este año, como el año pasado, se hicieron de todos los departamentos.

Los concursos tienen que dejar de ser situaciones extraordinarias, porque si no sinceramente se vuelven traumáticos. Todo aquello que no se cambia durante mucho tiempo, cuando se cambia genera algunos sucesos traumáticos.

También estamos trabajando con ATUNA para regularizar y hacer más frecuentes los concursos de los no docentes. Empezamos a trabajar en paritarias con la designación en la planta transitoria de los no docentes consignando funciones, que es importante, porque nosotros no teníamos determinadas las funciones de cada no docente. Ahora estamos haciendo eso. La idea es que el próximo paso sea llamar a concurso a los cargos que ya tengan asignadas funciones y empezar a regularizar los concursos de la planta transitoria, que es pequeña porque, en realidad, con el último gran pase a planta se había concursado la mayoría de los cargos anteriores. Entonces, los nuevos son los últimos dos años. Están en planta transitoria con funciones asignadas. Habría que regularizar eso y los cargos de mayor jerarquía, donde también estamos trabajando para regularizar por concurso.

Después, Extensión. Se encuentra abierta la casilla para consultas y/o denuncias de la cuestión de género, que se normó en el protocolo que aprobó este Consejo Superior por ordenanza 0022/17. La casilla de *mail* es atencion.genero@edu.ar. Era una de las pocas cuestiones que habían quedado pendientes de gestión por parte del Rectorado en relación al protocolo. Ya se había aprobado la última vez la integración del equipo referente. Ahora ya está el recursero empezando a funcionar.

Después, de Extensión va a haber un acontecimiento que para nosotros es muy importante. Hemos sufrido una alteración en la programación de las fechas, ya que nos enteramos de que antes de ayer salió un decreto de la ciudad asignando el día del municipal al 3 de diciembre, que era el último día de la realización del FAUNA. Entonces, tenemos que reprogramar algunos eventos. No lo sabía siquiera el equipo de gestión; ocurrió recién. Es un problema. Era imprevisible, porque el día del municipal era el 11 de noviembre y se pasó al 3 de diciembre. Fue como un *shock*.

Básicamente esto excede al director del centro cultural, que además es un profesor de la casa que ha colaborado mucho con nuestra programación de este año, ya que -la verdad- sin la colaboración del Centro Cultural San Martín no hubiéramos podido hacer -como hicimos- el congreso ni programar el FAUNA.

Estamos viendo cómo reorganizar esos días. La primera idea que surgió ayer fue hacerlo el 30, el 1 y el 2, y el 3 hacer la ceremonia de premiación y cierre. Entonces, igual sería entre el 30 y el 3. El 3 se haría en la plaza seca del Centro Cultural, que no requiere más que la apertura y el sonido; estamos viendo cómo hacerlo con sonido externo, porque con sonido interno no se podría trabajar, ya que los técnicos van a estar de franco -es feriado ese día. La otra

alternativa es pasar las actividades del domingo al Centro Cultural Néstor Kirchner, que pertenece a la órbita nacional y no estaría afectado por el feriado. Pero bueno, estamos viendo esas dos posibilidades.

La verdad es que la noticia fue terrible, ya que el FAUNA estaba todo organizado. Está completamente organizado. Hay muchos estudiantes que se inscribieron. Son 800 los estudiantes que están participando.

Es muy grande el festival. Hay mucha programación. Hay 100 espectáculos -muestras, lecturas, etcéteras- ya seleccionados. Les vamos a estar pidiendo la colaboración ante esta circunstancia. Yo ya hablé con los decanos, por lo que si desdoblamos otro día más necesitaremos alguna ayuda para la gestión, por ejemplo.

Les avisamos a los estudiantes y graduados que vamos a hacer una convocatoria de voluntarios. Eso es de la Secretaría de Extensión.

Desde la Prosecretaría de Medios y Comunicación se realizaron las coberturas del Congreso. El Congreso funcionó -no sé si pudieron participar, vi a algunos. Los docentes participaron mucho de las mesas; hubo también muchos estudiantes y graduados y, por supuesto, muchos no docentes. La verdad es que fue muy interesante.

Creo que al hacerlo en el Centro Cultural San Martín hubo más movimiento de gente. Como había muestras, espectáculos y proyecciones, había público que no era parte de la comunidad académica y eso a mí me pareció muy interesante porque, en general, los congresos solamente tienen la participación de un universo académico muy cerrado. En este había una cosa más abierta, era una cuestión más de cruce.

La gente de la Prosecretaría de Medios y Comunicación hizo bastantes registros. Esto es importante, porque además de las actas quedaron videos de las conferencias. Eso lo estamos subiendo para que lo vean los que no pudieron ir.

También se trabajó en la cobertura del Congreso de Folklore.

Se lanzó el Instagram, que también es importante para nosotros, para las redes sociales. Ya se había iniciado el Facebook, y ahora está el Instagram de la Universidad.

También como proyecto está la cuestión del canal Encuentro; después de haber terminado "Tensiones" se van a elaborar ocho microaudiovisuales para enriquecer esos capítulos emitidos. Seguimos con la producción de un documental para Mundo U, un proyecto financiado por el CIN.

Estamos en una etapa de preproducción del proyecto Arte y Democracia, que es un documental de ocho capítulos de 15 minutos. Se trata de un proyecto que surge de la Secretaría de Políticas Universitarias y que está pensado para la web y las redes sociales. Sus destinatarios fundamentales son los estudiantes del secundario. Nuestra participación básicamente va a ser para rescatar las manifestaciones artísticas en la historia política reciente de la Argentina. Son todos proyectos interesantes. No son las producciones que se hacían con el Canal Encuentro, pero la verdad es que, dentro de lo que podemos producir, está bien; son de buena calidad. Ojalá lo puedan ver.

Gestiones ante la AABE. Vamos a Infraestructura. La AABE -la Agencia Administradora de Bienes del Estado- nos había ofrecido -les comenté la otra vez- un edificio en la calle Suárez y Vélez Sarsfield y unos terrenos al lado de la cancha de Huracán, en Amancio Alcorta y Luna. Nosotros les respondimos por nota que los aceptábamos, pero también les

pusimos condiciones. Del edificio de Vélez Sarsfield y Suárez les dijimos que no lo aceptaríamos si se entregaba con ocupantes, ya que había ocupantes y oficinas de la Policía Federal. Entonces, quedó consignado en la nota que solo lo aceptábamos si el edificio estaba libre. Los terrenos de Amancio Alcorta serían una asignación de uso, no una propiedad. Nos están dando ese terreno para el uso sin plazo de tiempo.

Vamos a tener una reunión. Ellos quieren que nosotros amojonemos esos terrenos, que hagamos la agrimensura y un cerco, que los separemos del resto de los edificios -como primeras cuestiones de uso, para demostrar que tenemos interés y los queremos usar. No tenemos todavía asignado ningún fondo para construir ahí, y es difícil de procurar; parte de la reunión que tengo hoy en la Secretaría es para considerar ese tema, pero es difícil de asignar porque tenemos un permiso de uso.

Digo esto porque no quiero tomar una decisión en soledad respecto de estas situaciones, ya que comprometen el riesgo -si bien no es grave- de que esos terrenos solo puedan ser usados parcialmente y no para hacer grandes construcciones. Yo pensé que por más que no podamos construir, ese terreno igual nos sirve, por ejemplo para hacer un campo de deportes de la Universidad o algún otro tipo de cuestión. Nunca va a ser completamente inútil; podemos utilizarlo, pero mientras tanto tengo que ver si gestionamos la posibilidad de construir con fondos del Estado nacional, porque con fondos de organismos internacionales -teniendo un título del Estado nacional y una asignación de uso a la Universidad- va a ser muy difícil.

O cambiamos la asignación -que es lo que estamos viendo con el Ministerio de Educación, aunque sea que se lo asignen, que lo pasen a nombre del Ministerio de Educación- o tendríamos que conseguir otro tipo de fondos, de fuente 12, de lo que serían recursos del Estado nacional. Básicamente nosotros los aceptamos, y estamos tratando de tener una reunión para ver qué significa, quién va a terminar de pagar la agrimensura, porque la verdad es que ese terreno es parte de un complejo que vamos a compartir con ministerios y algunas otras organizaciones. Podríamos ver de pagar solo una parte de la agrimensura o hacer una agrimensura total y repartir los costos con los otros organismos del Estado.

Todavía estamos viendo presupuestos. No sé cuánto sale hacer esa delimitación. Yo hoy sí voy a llevar un presupuesto estimado para hacer una primera etapa de uso, armar un campo de deportes -simple, poner algunos baños y un tinglado sin cerrar- para que se pueda hacer el entrenamiento de los grupos que, de hecho, están funcionando en cualquier lado prestado en este momento, cuando está creciendo lo que es el deporte en la UNA. Entonces, la verdad es que por lo menos ese terreno podría usarse ahora y no dejarlo ahí, ya que tenemos el uso asignado.

Ustedes saben que nos ofrecieron estos edificios como resultado de las acciones de amparo que iniciamos. Nosotros protestamos, porque básicamente el amparo tenía que ver con la urgencia, y esto no resuelve ninguna emergencia; simplemente es una especie de cumplimiento para decir que algo nos ofrecen. Pero eso que nos ofrecen lo tenemos que usar para demostrar que lo necesitamos, porque si no es muy perversa la situación de negociación.

El auditorio de Música, Córdoba 2445. El 20 de octubre se presentó en la obra el arquitecto Barón, que es el inspector del Programa de Infraestructura Universitaria.

Realizó un recorrido, una inspección ocular, etcétera. La conclusión a la que llegó fue que estaba muy bien el avance de obra, que iba a hacer un informe para que lo considerara el coordinador ejecutivo del Programa de Infraestructura Universitaria.

Para nosotros es muy importante, no porque nos dicen que nos portamos bien sino porque nos podrían llegar a financiar -o a considerar financiar- el equipamiento del auditorio, con todo lo que eso implica, que es mucho. No es solamente un equipo de sonido sino la acustización, las butacas, todo lo que tiene que ver con la terminación para el uso específico para el que fue construido el auditorio.

Es una muy buena noticia. No hay nada confirmado; es una conversación preliminar, pero estos informes nos ayudan a poder insistir para firmar el convenio el año que viene.

Martín Rodríguez. Es una lucha lo de Martín Rodríguez. Como esto sí es presupuesto del Estado nacional y no de la CAA, los plazos en los que se hacen las certificaciones de obra y que se van transfiriendo los dineros son lentos. Nos transfirieron 3.700.000 pesos y hay otros 5 millones para transferir este año que todavía no llegaron. Estamos convocando a la empresa para rearmar un nuevo plan de trabajo para que la obra se reinicie y termine sin otra demora. Se está realizando, pero siempre hay alguna demora, un mes que se detiene, y eso la atrasa mucho. En este punto estamos tratando de que se realice definitivamente lo que falta, que no es tampoco tanto. Es poco.

Dramáticas. Trabajamos con el decano para terminar la insonorización, que los vecinos están reclamando permanentemente porque los chicos gritan todo el tiempo cuando ensayan. Estamos terminando la segunda etapa de insonorización así evitamos seguir teniendo conflictos con los vecinos.

Vamos a terminar de armar los jardines, que son importantes, ya que es una obra que parece inconclusa. No sé si fueron, está abierta la entrada de French, pero todavía no están terminados. Es un asco cómo quedó el techo del subsuelo, que es el jardín de la entrada de French. Estamos trabajando sobre eso. También está pendiente la refacción de los sanitarios, que son un problema en French y en Loria. Vamos a ver también eso.

Mitre. Vamos a arreglar el ascensor, que sale una fortuna, y se están arreglando las calderas, que este año tuvieron problemas. Esto con ese último dinero que llegó lo pudimos empezar a hacer.

Huergo. Falta la terminación. Hubo un incidente en Huergo. Se quemó el arrancador de un tubo -de estos tubos-, hizo humo y se recalentaron unas placas que son similares a estas, de un material autocombustible. No es telgopor, no es media sombra, no es todo eso que me dicen que es. Ya lo mandamos a hacer ver; lo miraron los técnicos. Es ignífugo y autocombustible. No se prendió fuego. Se derritió la parte que estaba en contacto con el tubo.

Fue Alberto Hilal, se robó una carta de los estudiantes, la presentó en la municipalidad e hizo una denuncia para pedir la clausura de Huergo. Fueron cuatro inspectores en la semana. Los cuatro hicieron informes y rechazaron el peligro denunciado -y son del PRO. Nadie nos quiere. No fue que hicimos una cosa política de no sé qué. Fueron cuatro inspectores, uno de Incendios... ¿Quiénes eran? Electricidad, Ascensor y Estructura -decían que había una grieta, que se iba a caer el edificio. Todo eso fue rechazado por los inspectores. Por supuesto, siempre te dicen algo: alarguen la

manguera de incendio de acá, pongan no sé qué, pero no había absolutamente ningún problema estructural ni de riesgo.

Esto lo quiero decir; creo que hay que hacer algo con esta gente que nos vive denunciando falsamente y que hace que nosotros estemos permanentemente trabajando contra el malestar y el rumor que se genera -igualito al que hace "Clarín", igualito- de que hay corrupción -porque los materiales que se pagaron no se utilizaron-, riesgo de incendio, de derrumbe y de no sé cuántas cosas más.

Ese tipo de clarinete nos va a denunciar permanentemente, y piden la clausura. La clausura significa la pérdida del cuatrimestre. ¿Entienden? Significa que la Universidad en parte no pueda funcionar. Podrían haberlo clausurado si hubiera habido un problema, porque a veces clausuran preventivamente cuando hay denuncias.

Justamente Huergo estaba 180 veces mejor que Pinzón. Cuando gestionaba el señor Hilal, Pinzón tenía -porque yo fui apenas asumí- paredes electrificadas, desagües de ácidos -se ahogaban los pibes en Grabado- y otras cosas más. Yo me acuerdo perfectamente. Estaban los matafuegos vencidos, con los que nos tiraron en este Consejo Superior; estaban vencidos, negros. No sé si lo recuerdan los que sufrieron los efluvios del matafuego en la cara. Eso era lo que tenían como seguridad. Hoy encontraron los matafuegos al día -correctos; A, B, C- y todas las instalaciones correspondientes.

Faltan algunas cosas. Faltaban algunas tapas de los tableros, algunas térmicas se habían arruinado y no se habían cambiado, pero funcionaron las luces de emergencia y utilizaron el matafuegos correcto. La verdad es que no entiendo por qué hacen esto, si no es para generar una situación de conflictividad para lograr algún tipo de beneficio secundario y personal. Y quiero decir que en este contexto de país, si nosotros no aprendemos que la difamación y la conflictividad no es la forma de hacer política, porque así después lo que se instala es un régimen que prácticamente es de un pensamiento único y que logra la acusación sin pruebas, entonces nosotros no aprendimos nada, y somos universitarios. No podemos pedir a la gente que piense cuando vota si nosotros no pensamos cuando votamos, cuando accionamos o cuando hacemos discursos.

En este sentido, lo que pasó en Huergo es lo más injusto del mundo. Fue un accidente que puede pasar en cualquier casa nuestra, que no tuvo ninguna consecuencia secundaria. Tengo informes técnicos del Gobierno de la Ciudad, de los arquitectos, de Seguridad e Higiene, de todo el mundo, y esos informes muestran que fue un accidente absolutamente controlado. Entonces, no entiendo por qué alguien va y pide la clausura de esa sede que hace que no pueda funcionar prácticamente el 80 por ciento de las clases del Departamento de Artes Visuales. Miren si se cierra; realmente estaría en problemas el Departamento de Artes Visuales y por supuesto la Universidad, si ocurre que alguna vez alguna de esas calumnias tiene algún efecto.

Entonces, les pido por favor que seamos responsables y tomemos las acciones que correspondan respecto de esto. Son denuncias falsas, porque la denuncia anónima pero se sabe que la sacó él de la biblioteca de los estudiantes. Lo sabe todo el mundo, hay testigos, así que espero que ellos colaboren con el sumario. Los testigos además ni siquiera son estudiantes, así que los vamos a llamar para declarar.

Estamos terminando la segunda etapa, que está separada de la primera, que había quedado detenida por falta de fondos. En este momento estamos trabajando para desalojar lo

que quede de Brandsen y mudarlo a Huergo, para que funcionen todo visuales en Huergo y Las Heras, como habíamos pensado inicialmente.

En cuanto a higiene y seguridad, es importante que sepan que los planos de evacuación de Huergo, Las Heras, Rocamora, Salguero, Córdoba y el Museo de la Cárcova, que son los primeros que se eligieron para trabajar con los protocolos de seguridad e higiene, están siendo renovados o actualizados. Se están confeccionando los de French, que habían sido ya hechos pero con las novedades edilicias hay que hacer nuevos. También se acordaron fechas para los ejercicios de evacuación de Rocamora y otros, que son difíciles porque generalmente alteran las actividades académicas, pero hay que hacerlos. También lo digo porque justamente estas serían las cosas que faltan para que no nos denuncien y nos clausuren. Entonces, ahora también tenemos que ocuparnos de hacer en plazos muy perentorios estas últimas cuestiones que son las que los inspectores recomendaron.

Secretaría de Investigación y Posgrado, becas de maestría y doctorado. Se encuentra abierta hasta el 10 noviembre la convocatoria para becas de maestría y doctorado para docentes de la Universidad realizada por el CIN. Esto es importante. Por favor, a los consejeros docentes y graduados. Esta convocatoria básicamente tiene que ver con la finalización de los posgrados para los docentes que estén admitidos o cursando carreras de posgrado. No tienen límites de edad y es un estipendio por un período de dos o tres años, dependiendo de la carrera. La información necesaria está en la web, así que por favor les pido que la miren y ayuden a difundirla. Nosotros la difundimos por los medios posibles pero saben ustedes de que muchas veces la gente no mira, y es interesante que desde los departamentos lo consideren como parte de la difusión.

No voy a dar más detalles del Congreso, del que ya hablé.

Promoción de la salud. Tiene buenos números pero no los voy a leer porque nos demoraríamos mucho. Aumentaron muchísimo los aptos médicos, que estamos tratando de gestionar para que sea más eficiente, más fácil y más rápido. Se está trabajando en la jornada de testeo rápido de HIV, en acuerdo con la dirección del Programa de prevención de HIV y otras enfermedades de transmisión sexual. Se realizará el miércoles 1° noviembre en Mitre. Esa es una política que es importante continuar.

En el Museo de la Cárcova, se realizó la Jornada de Introducción a la Accesibilidad Cultural que se organizó a través de la Secretaría de Extensión y la Dirección del Museo, dirigida al personal no docente. Como consecuencia de esta jornada de capacitación se está preparando la primera audioguía que tendremos en el Museo, que se inaugurará el 3 diciembre, que es el Día Mundial de Personas con Discapacidad. Esto para mí era una deuda que tenía el Museo de la Cárcova; está bueno que se pueda llevar adelante esta acción.

El Museo también fue sede del Congreso donde se llevó adelante un *workshop* intensivo de litografía, que está funcionando muy bien. Hablando de litografía, los días 16, 17 y 18 noviembre se llevará a cabo el I Encuentro Internacional de Litografía organizado por el Museo y su Taller de Litografía. Es un encuentro muy importante porque vienen de *mutuo proprio* representantes del Tamarind Institute, de la Universidad de Chile, de la Universidad de Artes de Hidalgo, México, de Antioquia, y el Taller 99, Espacio Casaplan, de

Chile, y del Proyecto Ace, de Argentina. No es que a la Universidad se le ocurrió hacerlo, por eso ni siquiera pasó por Consejo Superior, porque este Congreso no tiene gastos para la Universidad. Esa gente estará en la Cárcova esos días. Los invito, especialmente a los de Artes Visuales, a que estén enterados y vayan.

Mañana viernes 27 octubre se inaugura una muestra "Margarita Paksa y la luz". Es un homenaje a Margarita que, para los que no la conocen, es una destacada artista visual multimedial, precursora desde los años 60 de las nuevas tecnologías aplicadas al arte en nuestro país. También la muestra "Olympus, lo más alto entre lo alto", de Judith Cisneros, que presenta una instalación lumínico sensorial que dialoga con las reproducciones que estarán exhibidas como siempre en la Sala de Arte y Video del Museo. También los invitamos a todos.

El 4 noviembre es la Noche de los Museos, como se hace todos los años. Los invitamos a los talleres abiertos, que se desarrollarán, aparte de las muestras y los espectáculos de los que participarán todas las unidades académicas de la UNA.

En cuanto a la editorial, se presentó el primer libro de la Universidad que emociona verlo en las librerías. Esta semana lo estuve viendo en las librerías y sinceramente me parece increíble, era como un sueño y ahora está ahí, materializado. Se presentó en el marco del Congreso. Es un libro precioso, no sé si lo vieron, pero está muy bien. El material es muy interesante, que no estaba editado en castellano, tiene que ver con las artes visuales y audiovisuales. También tiene que ver de otras maneras con teatro, multimedia, danza, las artes performáticas, así que me parece interesante que lo conozcan.

Hicimos un programa para que la comunidad de la Universidad -estudiantes, docentes y no docentes- tenga descuentos especiales, para que haya una promoción fuerte del libro. Lo estamos enviando también a las bibliotecas para que tengan la posibilidad de consultarlo, si no quieren o no pueden compararlo, y cualquier cosa que necesiten -por ejemplo algunos departamentos quizá necesiten más porque tienen más de una sede o por lo que fuera-, escriban a rectorado.editorial@una.edu.ar y hacen la solicitud. Lo mismo digo para los Centros de Estudiantes, agrupaciones de graduados, sindicatos; los que quieren tener el libro o las bibliotecas, lo piden a la editorial.

Creo que ya dije todo. No sé si me quieren hacer alguna pregunta.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Tiene la palabra el consejero Jara.

Sr. JARA.- Buenos días a todos y todas. Mi nombre es Lucas Jara, graduado de Artes Multimediales, representante suplente de mi compañera Laura Figueiras, graduada de Movimiento.

Quiero comentarles a los consejeros superiores que en el marco del II Congreso Internacional de Artes, Revueltas del Arte, tuvo lugar un espacio de intercambio, vinculación y diálogo de graduados y graduandos que fue muy rico para el claustro.

El objetivo del encuentro era reflexionar sobre la naturaleza de nuestra práctica profesional, especialmente en tres ejes temáticos. La experiencia de tesis, la experiencia como graduados docentes y la experiencia en el campo laboral.

Mi pregunta es la siguiente: dado que en la apertura del Congreso el director del Centro Cultural habló sobre

profundizar el vínculo con la UNA, quería saber si existe la posibilidad de realizar el año que viene otro evento -especialmente de graduados-, teniendo en cuenta que este Congreso tuvo muy buena convocatoria.

Además, queremos agradecer a la Secretaría de Investigación y Posgrado por la gestión del espacio; también a las autoridades que estuvieron allí presentes.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Sí; por supuesto que todo proyecto tiene que ser evaluado -sobre todo, en términos de la posibilidad de gestión y costos-, pero siempre esas cosas se pueden trabajar. Si el Centro Cultural San Martín nos cede las instalaciones, nosotros tenemos que poner los recursos que ya tenemos -trabajadores y nuestra propia cabeza para gestionar- y ustedes pondrán lo suyo. Hay que ver cómo sería el proyecto concreto.

Acérquennos -a través de la Secretaría de Investigación y Posgrado- el proyecto y fíjense los tiempos. Porque si tiene que ser el año que viene son necesarios unos 6, 7 meses de organización en un formato menor que el congreso.

Es importante que sepas que nosotros todos los años hacemos jornadas de tesistas. Tal vez ese también puede ser un espacio para que ustedes difundan o aprovechen para rearmar o incorporarlo. Ya que hacemos ese esfuerzo de gestión, tal vez se pueden conciliar las dos cosas. Todos los años hay una jornada de tesistas e investigadores; los tesistas son graduandos o graduados, o posgraduados o posgraduandos.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Tiene la palabra la consejera Speranza.

Sra. SPERANZA.- En relación con el informe que se dio sobre la situación edilicia, me gustaría comentar un par de cosas. Lo que pasó en Visuales es un escenario de esta nube que había con respecto a cómo se iba avanzando en las obras. Venimos pidiendo -no solo en los consejos departamentales sino en este mismo Consejo- un informe sobre el presupuesto que se va a destinar a estas obras. No tenemos idea de cuál es el presupuesto.

Visuales, cuando hemos consultado, se ha negado a discutir. Incluso la Comisión de Finanzas no se ha reunido para discutir el problema presupuestario, particularmente del Departamento. Se reunió una comisión de finanzas con Posgrado para ver los aumentos de los posgrados, en lugar de ver cuál es el presupuesto que necesitamos para llevar adelante las obras y mejorar la calidad educativa en el Departamento.

Ahora se dice que estos fondos estarían. Me interesaría saber cuáles son esos fondos. Los estudiantes queremos saberlo, no solamente nosotros.

Los estudiantes quieren saber cuál es el presupuesto con que se cuenta y cuáles van a ser las condiciones en las que vamos a cursar. Me parece que es absolutamente válido porque, como aquí se mencionó, no solamente venimos de alquileres sino de cursar en condiciones bastante complicadas.

Pinzón era un escenario donde podrían haber pasado muchísimas cosas que por suerte no pasaron, sin embargo seguimos cursando en esa sede. También se mencionó lo de Las Heras. Por lo poco que hemos podido averiguar -y arrancar si se quiere de palabras, lo que no fue mucho-, simplemente supimos que estaban adaptando las aulas. Yo las he visto; son incluso bastante chicas para lo que es un laboratorio de restauración. Pero no había un informe, por ejemplo, de cuál

es el pedido. Nosotros hemos solicitado que nos manden y nos hagan ver el pedido -incluso de las autoridades- con respecto a la necesidad de insumos para acondicionar esas aulas -o los insumos requeridos que se han elevado al Rectorado- y del presupuesto para el acondicionamiento de las aulas -por ejemplo de Escultura, que ya se mudó y se tuvo que adaptar el plan de estudios en la sede Huergo.

Todas estas informaciones que acá se mencionan que están, los estudiantes no las hemos recibido, con lo cual es muy lógico que ignoremos completamente cuáles van a ser las condiciones de cursada y si efectivamente van a mejorar o no.

Me parece que lo que sucedió destapó un poco la preocupación que venimos teniendo los estudiantes por las condiciones que cursamos. Por eso pido acá, ya que se mencionó, ya que están también presentes las autoridades del Departamento -que vale decir que ese día, como casi siempre, no estaban en la sede de Huergo; fue bastante improvisado cómo se accionó con respecto de eso-,... Yo estaba ahí, así que lo pude presenciar, al igual que tantos otros estudiantes y docentes y no docentes en la facultad.

Sra. RECTORA (Torlucci).- ¿Podés describir el adjetivo? Porque los adjetivos no describen, califican. ¿Qué es improvisado? ¿Cómo accionó el no docente?

Sra. SPERANZA.- Improvisado quiere decir que no había ninguna autoridad...

Sra. RECTORA (Torlucci).- ¿Encontró las cosas? ¿Encontró el matafuego?

Sra. SPERANZA.- Sí, eso por supuesto.

Sra. RECTORA (Torlucci).- No estaba Esteban Cacace? ¿No fue? ¿No fue el responsable de Infraestructura, Esteban Cacace?

Sra. SPERANZA.- Sí.

Sra. RECTORA (Torlucci).- ¿No fue el subsecretario del Rectorado?

Sra. SPERANZA.- Sí, llegó después del suceso.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Llegó cuando ocurrió.

Sra. SPERANZA.- Obvio, pero en la sede de Huergo no hay ninguna autoridad. Todo está metido en Las Heras, y la sede de Huergo está completamente abandonada en ese sentido. Entonces, frente a cualquier situación -como también pasó cuando fue el suceso de los ingresantes, que no había autoridades...

Sra. RECTORA (Torlucci).- Esperá, por favor. No mezclemos todos los temas Amancay,...

Sra. SPERANZA.- ...que les respondan a los estudiantes por qué no los querían dejar ingresar a la Universidad-...

Sra. RECTORA (Torlucci).- ...porque si no no te voy a poder contestar.

Sra. SPERANZA.- No, es lo mismo. Siempre pasa. Yo si quiero hablar con el decano tengo que sacar una cita en Las Heras, y con la secretaria Académica también.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Ese es un tema que tenés que ver allá.

Sra. SPERANZA.- No, yo estoy exponiendo una situación. Ante esa situación, no había ningún responsable de autoridad..

Sra. RECTORA (Torlucci).- No es cierto, se presentaron inmediatamente.

Sra. SPERANZA.- Obvio, después. Yo estoy diciendo que en el momento...

Sra. RECTORA (Torlucci).- Y, antes no pueden estar.

Sra. SPERANZA.- Tendrían que estar, porque es la sede más grande, donde cursan más estudiantes, y tendría que haber responsables de las autoridades ahí, en lugar de estar en Las Heras, donde se dan la mayoría de los cursos de posgrado y de extensión.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Bueno, está bien, pero esa política es una política que marca el Departamento.

Sra. SPERANZA.- Me parece que marca un poco cuál es la situación de Huergo, que está completamente abandonada por sus autoridades.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Estamos mezclando lo que es infraestructura con lo que es organización política.

Sra. SPERANZA.- No, no es organización. No considero que sea organización que las autoridades se hagan cargo y estén efectivamente en la sede que es más grande, donde cursan más estudiantes y donde se dio no solamente este caso sino otras situaciones que tienen que ver con los estudiantes, como cuando había un montón de estudiantes que querían ingresar a la Universidad y no había ninguna autoridad que responda.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Por favor, hablemos de infraestructura acá.

Sra. SPERANZA.- Perfecto.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Después, lo otro lo hablás allá.

Sra. SPERANZA.- Buenísimo. Yo lo expongo acá porque están las autoridades.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Está bien, pero es otro órgano de gobierno.

Sra. SPERANZA.- Y para comentarte a vos, que sos la Rectora, que no hay ninguna respuesta. Cuando pedimos por parte de los estudiantes informes para ver efectivamente cómo venían avanzando las obras, no nos responden y no quieren discutir en la comisión financiera las condiciones y cómo vamos a hacer justamente para poder avanzar.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Okay. ¿Te contesto eso?

Sra. SPERANZA.-No, si querés termino y después me contestás.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- De cualquier manera,...

Sra. RECTORA (Torlucci).- Preguntas que yo pueda contestar.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- ...le pido que vaya redondeando, porque sus intervenciones son muy largas y están por fuera del reglamento del Consejo. Por lo tanto, trate de redondear.

Sra. SPERANZA.- Perfecto. Eso por un lado. Me gustaría saber eso. Ya que están los de Visuales, queremos exigir que en el Consejo Departamental -que si no me equivoco es este viernes...; a ver, ¿me podrán decir que sí?; bueno, buenísimo- se pase este informe, este pedido de insumos con relación a este presupuesto que se mencionó, que ya estaría para poder avanzar en las obras y todo lo demás.

Por otro lado, no me parece menor referirme a lo que mencionó de De Vido. Creo que no es menor. En el discurso no se quiso avanzar mucho en la cuestión política, pero no me parece menor. Creo que lo grave no sería que De Vido esté preso -porque definitivamente fue parte de un Estado de corrupción que se ha llevado un montón de plata para los empresarios- sino que lo que ha dejado sobre la mesa es que no se avance con el resto. El problema es que es el único que está preso. Por eso efectivamente a este gobierno se le ha permitido blanquear la plata que circula de todos los contratistas y todos los convenios que siguen funcionando; o sea, el negocio sigue funcionando, la corrupción no se para porque separe a uno. Sigue funcionando.

Me parece también recalable que, cuando se discutió este punto en el Congreso, todo el arco que se dice opositor del Frente para la Victoria no haya estado presente.

No pueden denunciar la corrupción del macrismo porque ellos también la tienen. Pertenecen a un sector político de clase social antagónica a los intereses de los trabajadores, que hemos sido los que hemos denunciado esto en su conjunto.

Por otro lado y por último, quería referirme al temario mismo de este Consejo, que es interesante porque no incluye el problema que se está aprobando en los consejos departamentales, que es la autoevaluación. Esto ya sucedió en el Consejo de Audiovisuales, también en el de Música, es decir, se votaron los representantes de la autoevaluación. Esto tiene que ver con la CONEAU, y está relacionado con lo que veníamos mencionando acá, que son las reformas y la aplicación del sistema de créditos.

Me parece que es interesante que esto se haya votado, que acá no se hable sobre eso, y que efectivamente tenemos muy claro qué son esas votaciones de esos representantes. Todos sabemos lo que significa la CONEAU y esa reforma que se quiere implementar, y que acá no se esté discutiendo eso, para nosotros tiene que ver con que se está ocultando que acá, como hemos mencionando previamente, se está a favor de avanzar con las reformas que está queriendo implementar el macrismo. A pesar de que todavía la UNA no está acreditada como otras universidades, el camino es a discutir cómo reevaluar la educación pública...

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Consejera: le pido que acote su intervención porque se trata de aludir al Informe de la señora Rectora.

Sra. SPERANZA.- Me parece interesante que no se haya mencionado la autoevaluación, cuando estamos en un contexto donde se avanza en las reformas, donde incluso el macrismo oculta, través de la denuncia de corrupción, todo el paquete de ajuste que producirá sobre los trabajadores ahora, esto lo tenemos claro, y si acá no se quiere hablar de esa políticas de ajustes es justamente porque están con esas políticas de ajuste, tanto la gestión como las agrupaciones estudiantiles acá sentadas, que votaron a sus representantes para la autoevaluación.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Su intervención está totalmente fuera de reglamento, así que vamos a ponerle fin.

Sra. SPERANZA.- Ya cierro.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Tengo que contestar algunas cosas, para que los chicos escuchen. Siempre tengo que desarmar la confusión.

La primera parte es que a nosotros el Ministerio de Educación nos debía dinero del año pasado, y eso era un dinero que comprometía la finalización de las obras de Huergo. Ese dinero que hoy en día está a disposición es un presupuesto que ya había sido aprobado para arreglar Huergo, que ahora no tengo presente el monto pero está actualizado y se lo puedo pasar, no hay ningún problema, porque es una plata que dice cuánto vale arreglar los metros cuadrados, etcétera, de planos que ya habían sido tratados y se llevarán adelante.

Lo otro que dije que elevó el Decano es una parte de los insumos para el armado del laboratorio de restauración. Eso me lo mandó para que nosotros lo incluyéramos en un programa para a su vez elevar al Ministerio para pedirle que nos mande esa plata para comprar y especifica: una piletta, una mesa de apoyo, unas máquinas de no sé qué y otras cosas más. Eso también se lo podemos mostrar, no es un problema, no es nada secreto. En realidad es un pedido de insumos, ni siquiera es un presupuesto. Visuales hizo un pedido de insumos, nosotros los buscamos y dijimos: de todo esto, a una plata que ya está le decimos que ya está, y el resto, hay que salir a buscarlo. Igual, la parte más grande ya se pidió al Ministerio con una plata comprometida para la Universidad. Esto es para el armado del Laboratorio de Restauración.

Nosotros tenemos unas funciones y Visuales, otras, como todas las organizaciones universitarias; hay partes de las que es responsable este órgano de gobierno que presido -y en definitiva después tengo que cumplir con todas las órdenes que me manda-, y otro órgano de gobierno es el de Visuales, que tiene otras funciones diferentes, no las mismas. Eso en relación con cómo funcionamos y porque a mí no me pueden decir cómo o dónde van a estar ubicados los secretarios o las diferentes autoridades de gestión de los diferentes departamentos. A mí me pueden decir que yo tengo una parte de esta sede y Azcuénaga y que no pongo funcionarios de Rectorado, que eso no es así porque hay. Acá abajo está Infraestructura, Investigación y Posgrado y ahora está Extensión, Salud y Auditoría. Hay bastantes oficinas del Rectorado en esta sede de Mitre. Entonces, no corresponden algunas de las descripciones y análisis que pedís que hagamos acá, y sería respetuoso para este cuerpo que eso lo pidas en Visuales.

En relación con las preguntas del dinero, creo que ya te contesté que son actualizaciones de precios, porque ya se

había hecho, ya se había aprobado y las terminaciones de Huergo habían quedado detenidas por la deuda del Ministerio.

En relación con la CONEAU, es una agencia nacional de evaluación; es un organismo del Estado. Además, es un organismo del Estado que tiene representantes que no necesariamente son del gobierno. Tiene representantes de las universidades, de diferentes estamentos de la cultura y de la educación.

La verdad que la CONEAU nunca me gustó, siempre nos pareció compleja; no tienen parámetros para las artes en particular. En los 90 se comportaron de manera absolutamente meritocrática, tienden a hacer evaluaciones complejas y meritocráticas. Esa es una impronta ideológica que es cierto que la CONEAU tiene, pero es un organismo del Estado que tiene que evaluar a las universidades. Lo dice la ley de educación superior y todo tipo de ley.

- La consejera Speranza habla fuera de micrófono.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Estoy contestando su pregunta, no sea maleducada.

- La consejera Speranza habla fuera de micrófono.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Sí, el Estado tiene intereses y creó ese organismo que es una comisión del Estado, no es una comisión privada. También la ley permitía abrir comisiones privadas y por suerte no se llevaron adelante; la CONEAU es del Estado. Entonces, entre que fuera una comisión privada o una comisión del Estado...

- La consejera Speranza habla fuera de micrófono.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Eso es ignorancia. Lo suyo es aplicar el discurso de la UBA acá. De ninguna manera; eso es lo que quiero aclarar. Nosotros no enviamos los planes de estudio a la CONEAU. La CONEAU no evalúa nuestros planes de estudio. La CONEAU solo evaluó el proyecto institucional en el momento en que se creó el IUNA. Se evalúa el proyecto institucional y solo evalúa a las carreras de posgrado cuando se van a abrir, porque nosotros tampoco presentamos las carreras de posgrado para ser evaluadas en otro nivel que no sea la acreditación, o sea, para que los títulos tengan validez nacional.

Ni siquiera les voy a preguntar a los estudiantes si quieren que los títulos tengan validez nacional porque esa es mi responsabilidad, o sea que quieran o no, la van a tener igual. Es como tener docentes de calidad: quieran o no, los van a tener igual.

Entonces, lo que estamos haciendo es un proceso de autoevaluación, es decir, la Universidad se evalúa a sí misma. No es un proceso de evaluación externa; es un proceso de autoevaluación. Los parámetros de lo que evaluamos y lo que no evaluamos los define la Universidad, no la CONEAU.

Por otro lado, les quiero decir que en el Consejo Superior ya se votó esto, por eso no se está votando ahora. Ahora se está votando en los departamentos qué representantes van a intervenir en un proceso de autoevaluación, que este Consejo ya decidió que se iba a hacer en la UNA.

Dicho esto podrá estar en contra, está en todo su derecho, pero ya es mentira todo lo que dijo.

- La consejera Speranza habla fuera de micrófono.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Tiene la palabra la consejera Melisa Alzugaray.

- La consejera Speranza habla fuera de micrófono.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Dejá hablar a tu compañera, por favor. Tu compañera está en el uso de la palabra.

- Varios hablan a la vez.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Deje hablar a su compañera, por favor.

Sra. ALZUGARAY.- Buenos días. Solo quería hacer una pregunta muy concisa acerca del Reglamento de Convivencia. Tengo entendido que todavía no existe tal reglamento pero sí figura en el Protocolo de Género.

A muchos de nosotros, los estudiantes, nos gustaría participar, ver en qué situación está, en qué comisiones se va a tratar y demás.

Sra. RECTORA (Torlucci).- En Interpretación y Reglamento; el despacho está por entrar. La comisión el otro día terminó con el protocolo de compras, que había que hacerlo obligatoriamente para no cumplir justamente el decreto que nos quería involucrar, violando la autonomía. Ese decreto nos generaba una situación muy especial, que involucraba a las universidades como cualquier otra dependencia del Estado y violentaba la autonomía. Entonces, hicimos un protocolo de compras medio de urgencia, que era igual al decreto anterior. Se trató ese, y lo próximo que se trata...

El anteproyecto está hecho. Va a la Comisión de Interpretación y Reglamento y ahí, como siempre, ustedes pueden ir a discutirlo. Pueden tenerlo antes de la comisión si quieren acercarse. Pueden discutir cualquiera de los anteproyectos, pero si en este tienen particular interés, pueden ir y pedir una copia.

El proyecto, como va a la Secretaría de Reglamento, lo tiene Legales.

Sra. ALZUGARAY.- Okay. Muchas gracias.

Sra. RECTORA (Torlucci).- De nada.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- De cualquier modo, está contemplada una invitación especial a todos los representantes del claustro cuando sesione esa comisión, más allá de los estudiantes que la integren.

Tiene la palabra el consejero Fabio.

Sr. FABIO.- Quería preguntar con respecto al auditorio, porque la información que diste es un poco diferente a la que teníamos nosotros. Tal vez cambió algo. Una de las veces -no sé si fue la primera en que se interrumpió la obra-, después de una charla con el Ministerio, habían dicho que, dentro de

la primera partida, de la primera instancia de la obra, se iba a incluir también la acustización y las butacas.

Sra. RECTORA (Torlucci).- No.

Sr. FABIO.- ¿No? ¿Es una información errónea?

Sra. RECTORA (Torlucci).- No, porque las obras, sobre todo las obras públicas que tienen financiamiento internacional, concursan proyectos y, cuando se adjudica la obra a la empresa, ese proyecto es esa obra. Nosotros, como había habido una caída -¿se acuerdan que la licitamos dos o tres veces y se caía?-, no alcanzaba para hacer butacas y sonorización; decidimos usarla igual y no llamar de nuevo para no perder ese dinero. Decidimos adjudicar la obra civil con ese monto.

Sí -cuando se interrumpió la obra y la reanudamos- empezaron las conversaciones para hacer la segunda etapa. Ahí empezaron. Por ahí esa es la diferencia de interpretación. Se empezó a conversar. Estuvo presente la decana, estuvimos nosotros con Vera en el Ministerio y ellos dijeron que era importante que se considerara no solo la terminación de la obra civil sino el equipamiento, pero todavía no se firmó un convenio para hacer eso.

Necesitábamos la evaluación. Fue el inspector, evaluó cómo estaba la obra. La obra se reanudó ahora.

La primera vez la detuvo el Ministerio. La segunda vez fue la empresa, que estaba cerca de la quiebra. El Ministerio revisó los costos de haber detenido la obra, se hizo cargo de esos mayores costos por la demora, y la empresa la termina -la parte que licitó, que es la obra civil. Ahora, en función de esta evaluación, vamos a tratar de firmar un convenio con fondos del año que viene para hacer la última parte, que es la de equipamiento. No está lejos la posibilidad; al contrario, yo creo que está muy cerca. Al gobierno no le interesa que se inaugure una obra inconclusa en ese sentido. La obra civil va a estar concluida, pero no va a estar equipada. Al ser un auditorio, el equipamiento es muy importante. Yo creo que hay una decisión ya tomada, pero todavía no se concretó la firma.

Sra. ASISTENTE.- Habíamos entendido que, como se habían demorado los pagos con la empresa, habían prometido que una vez que se pusieran al día iban a poner...

Sra. RECTORA (Torlucci).- Sí, prometieron.

Sra. ASISTENTE.- Fue una promesa de palabra nada más.

Sra. RECTORA (Torlucci).- No, no de palabra, una promesa que todavía no se cumplió. Están diciendo que la van a cumplir. O sea, ratifican la promesa.

Sra. ASISTENTE.- Esperemos que cumplan.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Estamos presionando para que sea rápido el cumplimiento.

Sra. ASISTENTE.- Gracias.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Tiene la palabra la consejera Barrionuevo.

Sra. BARRIONUEVO.- Buen día. Romina Barrionuevo, del Departamento de Artes Visuales.

Quiero aclarar una situación con respecto al incidente que hubo en Huergo. El incidente sucedió. Generó mucho susto. Por suerte los docentes que estaban en ese momento dando clases tuvieron la inteligencia de sacar a sus alumnos. Esto generó -como ya dije- mucho susto. Es normal que suceda.

A raíz de eso, lo primero que sucedió es que las autoridades se hicieron presentes inmediatamente. El no docente que estaba en la sede en ese momento activó el matafuego e hizo todo lo que debía hacer.

A raíz de esta situación y de esta alerta que se generó, se hicieron esta semana dos charlas de capacitación obligatorias para los docentes. Estamos tratando de organizar e implementar el protocolo correspondiente, donde los docentes se tienen que hacer cargo en el piso y en el turno que les toca estar en la institución. Estamos organizando ese tema.

Estamos muy de a poco tratando de conocer primero qué tenemos que hacer y también haciendo conocer a la comunidad, sobre todo de docentes, que los docentes tenemos responsabilidades civiles cuando estamos dando clases. Es importante que las conozcan, que sepan cuáles son nuestros derechos, pero que también sepan que con esos derechos tenemos obligaciones dentro de la institución. Es importante poder poner en conocimiento de todos estos saberes, sobre todo para ver cómo reaccionar y hacerlo bien en las situaciones de alarma, que ojalá no sucedan.

A todo esto, también se propuso -y se está solicitando, a los gremios mayormente- hacer una capacitación con respecto a primeros auxilios. Se armó toda una situación de alerta que viene bien, ya que lo tenemos que implementar y lo debemos conocer.

Yo tengo dos preguntitas con respecto al informe. Los montos que finalmente adeudaban, ¿se adecuaron?

Sra. Rectora (Torlucci).- No.

Sra. BARRIONUEVO. O sea, ¿no se adecuaron con respecto a la inflación?

Sra. Rectora (Torlucci).- No, no.

Sra. BARRIONUEVO.- O sea, la nada misma.

Sra. Rectora (Torlucci).- La verdad es que lo único que se hizo fue transferir las resoluciones como estaban el año pasado. O sea que nosotros ahí perdimos, depende de para qué, entre un 25 y un 40 por ciento. Eso es así.

Sra. BARRIONUEVO.- Tengo otra pregunta, también con el tema de las denuncias anónimas y estas cuestiones. Si yo no pierdo la memoria, Hilal y Flores -en ese momento en gestión- fueron observados por supuesta malversación de fondos con respecto al plan plurianual; eran 4 millones de pesos que le tocaban a Artes Visuales y que definitivamente nunca pudieron liquidar.

Sra. Rectora (Torlucci).- Nunca rindieron.

Sra. BARRIONUEVO.- Nunca rindieron como corresponde. Presentaron papeles que no eran los correctos.

¿Qué sucedió con todo eso? En realidad a mí lo que me hace ruido es que... Más allá de quiénes eran estas personas y

que se compruebe o no que cometieron tal o cual irregularidad, me gustaría saber si están observadas, si hubo un proceso, si está en proceso o qué. Hay que pedir una separación de alguna manera, porque si encima de todo esto están observados -porque no cumplieron con la Universidad y en realidad destinaron fondos para otras cosas que no eran a las que debían destinarlo-, es grave. Habría que hacer algo como para correrlo, porque aparentemente siguen, y siguen, y siguen, y siguen.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Sí. Nosotros, en el momento en el que nos exigieron las rendiciones del Ministerio de Educación, informamos que de Visuales no se podía completar la rendición y quiénes eran los responsables.

A partir de ahí, el Ministerio lo informó a la Auditoría. Nosotros lo presentamos en la Oficina Anticorrupción para descargar responsabilidades -porque si no era la Universidad entera, y nosotros teníamos que hacer un deslinde de responsabilidades desde el Rectorado- y la Oficina Anticorrupción, por lo que yo conozco, hizo una denuncia, pero nosotros no somos parte de la denuncia.

Es decir, la Universidad informa a la Oficina Anticorrupción y la Oficina Anticorrupción hace la denuncia penal. Hay una causa, pero esa causa está iniciada por la Oficina Anticorrupción, no por la Universidad. La Universidad solo informa la situación.

Ahora, otras problemáticas disciplinarias que tienen que ver con la ética y con cuestiones que no son necesariamente del orden de lo penal, como la difamación, la calumnia e incluso las agresiones -aunque no se consideren como delitos-, las agresiones permanentes a la comunidad -no docente, docente, estudiantil, etcétera-, le corresponden al Departamento y a la Universidad sancionarlas; para eso existen los juicios académicos. No es solo la Justicia. Tenemos un caso.

Nosotros tuvimos un caso en esta Universidad de un juicio académico que expulsó a la entonces Vicerrectora.

Y básicamente la expulsión se hizo más allá de que el juicio penal no se terminara. De hecho, ella utilizaba el argumento de que la Justicia penal no la había encontrado culpable de estafa, porque no sé si se acuerdan que había registrado el Congreso a su nombre, como marca y como patente. Ahí sí que había una privatización directa. Se puso a su nombre una marca de la Universidad para usufructuarla. Eso hizo que por más que la Justicia no determinara que era un delito, la Universidad considerada que era absolutamente improcedente que una docente, que estaba a cargo de la responsabilidad del gobierno, hiciera una acción semejante, y fue expulsada. Una causa y la otra no deberían tener tanta correlación, no necesariamente.

A Flores se le hizo un juicio de destitución, y la penalización fue sacarlo como decano. Renunció, pero ya se había decidido la destitución.

- La consejera Soto habla fuera de micrófono.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Sí, pero no había juicio académico, era la destitución. No se hizo juicio académico; se hizo un pedido de destitución para hacer la causa. Esto es muy complicado porque hay que respetar las garantías. Nosotros no podemos hacer un juicio de un día. Entonces, como pasó con los juicios académicos que están en trámite, los Consejos

definen apartar del cargo de manera preventiva a los dos profesores que actualmente están en juicio académico por denuncias de abuso, pero hasta que termine el juicio no podemos penalizarlos.

Con Flores pasó eso. Se lo apartó preventivamente del cargo y se pidió, como decía Marita, que se iniciara el juicio académico para la destitución como decano. Como él renunció, no se hizo el juicio académico porque devino abstracto, pero no se hizo un juicio académico por conductas, que en realidad no son éticas, respecto de lo que significa la investidura docente. Se puede desprender, pero eso lo tendría que analizar la Comisión de Asuntos Jurídicos y también el Departamento.

¿Alguna otra pregunta?

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Tiene la palabra el consejero Nicolás Fabio.

Sr. FABIO.- Respecto de los juicios académicos, hay un juicio en trámite del profesor Guido De Kehrig. ¿Cómo va avanzando eso?

Sra. Rectora (Torlucci).- Terminó la instrucción, que es la primera etapa, y ahora viene la etapa de testimonios, etcétera. Está avanzando. Igual, tengo entendido que también está avanzando un juicio penal, así que los dos procedimientos avanzarán de manera similar.

Sr. FABIO.- Pregunto porque necesitamos que se libere el cargo.

Sra. Rectora (Torlucci).- Yo también, pero tenemos que seguir todos los requisitos de las garantías. Nosotros hicimos un apartamiento preventivo del cargo para que los estudiantes no estuvieran en riesgo. Ahora, echarlo requiere que primero haya una sentencia y se determine que es culpable, y para ello tiene que probarse que alguien es culpable. Digo esto que parece una pavada pero en este contexto de país no lo es. Por eso deberíamos comportarnos con mucho cuidado antes de acusar, para no parecer de la derecha. Porque acusar es fácil, es bastante fascista.

Sra. ASISTENTE.- En el caso de que no se pudiera probar la culpabilidad de este señor, ¿qué pasa? ¿No se lo puede echar? Entonces, ¿qué pasa con ese cargo?

Sra. Rectora (Torlucci).- El cargo es un problema secundario, no es un problema primario. Estamos hablando de una persona que en principio está acusada de cometer un delito grave, que es de abuso sexual. Si ese delito se prueba, esa persona será castigada por la Justicia y por la Universidad, y seguramente no solo será expulsada sino exonerada, es decir que no podrá volver a dar clases en ningún lugar público, no solamente en la UNA, porque tiene un antecedente grave, probado. Por eso la prueba es importante, no solo por el cargo, es porque además no podrá volver a trabajar como docente. Entonces, hay que probarlo, porque si no, la vida de una persona podría estar en grave riesgo sin pruebas.

Si en el Tribunal Académico nosotros no podemos probarlo, se lo puede sancionar, pero es difícil que se lo expulse. Aun así, te quiero decir que hay otros testimonios que pueden no probar el abuso sexual pero sí acoso o algunas

otras cuestiones disciplinarias que, si se prueban, también permitirían expulsarlo.

Sra. ASISTENTE.- Te pregunto personalmente porque en su momento estuve en esa cátedra y me llamaron a testificar, pero de repente las cosas que uno puede decir, más allá de que uno se sintiera incómodo o no, no necesariamente prueba la culpabilidad este señor.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Pero la culpa por el caso de la estudiante que denunció es una cosa. Que aparezcan otras situaciones no de abuso pero de acoso, también prueba o da alguna limitación ética para que alguien sea docente. Entonces, hay que evaluar el proceso. No te puedo anticipar qué va a pasar. Hay que ver qué pasa con los testimonios, hay que ver si se prueba, y hay que ver si no se prueba este caso pero se prueban otras cuestiones que circulan. No vi el expediente pero escucho. Entonces, hay que ver cómo funciona eso. Aun así, si no se prueba ninguna cuestión, no se lo puede expulsar; no se puede disponer de ese cargo.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Tiene la palabra la representante gremial victoria Lazzarini.

Sra. LAZZARINI.- Buen día. Soy Victoria Lazzarini, de ATUNA.

En principio, agradezco la aclaración de la profesora Romina Barrionuevo por el comportamiento de los trabajadores no docentes en esa situación, porque a veces en las exposiciones acaloradas no queda muy claro cuál es el comportamiento de nuestros compañeros en su lugar de trabajo, así que muchísimas gracias.

También quiero resaltar esto de la importancia de los simulacros en los edificios; cuesta coordinarlos pero son necesarios. En el momento no vemos la importancia pero después cuando surgen las cuestiones, ahí sí se ve.

Quería contarles que desde el sindicato estamos organizando para mañana viernes una jornada de sensibilización sobre prevención de violencia contra las mujeres. Esto será a partir de las 13 y 30 aquí en Bartolomé Mitre. Nuestro secretario general Pedro Barreiros extendió la invitación a todos los decanos para que faciliten el acceso no solo de las compañeras trabajadoras sino también de los compañeros, así aprendemos todos juntos; este es un aprendizaje colectivo.

También quiero contarles que en el día de hoy y desde ayer se está realizando el V Congreso de Juventud en nuestra federación, en la ciudad de Villa Giardino, con más de 150 compañeros jóvenes de hasta 35, así que nosotros quedamos todos afuera, pero tenemos jóvenes no docentes que están allá nutriéndose, que han tenido una hermosa participación y que seguro nos ayudarán no solo a los no docentes sino a los que trabajamos día a día en la Universidad. Ellos son los compañeros -no voy a decir los apellidos para no equivocarme- Tomás de Música, Mariano de Rectorado y Santiago de Movimiento. En estos momentos políticos, es muy valedero que más de 150 compañeros trabajadores jóvenes se junten a hablar de política, del convenio colectivo y de la situación de las universidades.

Una última cuestión, y no voy a dirigirme a una persona sino que quiero invitar a quienes en este recinto hacen de oposición, a repensar la importancia que tienen como factor de oposición para que no caigamos en el pensamiento único sino que realmente es importante que a veces haya otra voz

que nos plantee otra cosa y podamos superar y tener otro pensamiento. También debemos tener cuidado de que esa oposición sea seria, porque es necesario para la construcción, para seguir creciendo. Principalmente, cuando hablan de los no docentes, que lo repiensen, que si tenemos que ver alguna cuestión está todo bien, pero que lo pensemos. Nada más. Gracias.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Solo quiero aclararte que la primera noticia que tengo en relación con el incidente en Huergo es a través de Cacace, que creo que en ese momento estaba llegando ahí, y lo primero que me dijo, y lo repetí hoy -porque está muy bien que Romina lo diga pero también fue reconocido inmediatamente por el Departamento y por el Rectorado-, fue que el no docente que estaba actuó perfectamente -en calma, usó el matafuego que correspondía, apagó rápidamente; funcionó todo el sistema-, al igual que los docentes.

Es una muestra interesante de cómo puede reaccionar la gente cuando está capacitada, cuando trabaja con responsabilidad. Es destacable. Romina lo dijo -y es una consejera docente de Visuales-, pero por lo menos a mí también me lo transmitieron las autoridades, y yo lo dije hoy.

No sé si es para felicitar -ya que es parte de su trabajo-, pero sí para reconocer; es importante que la gente haga el trabajo bien y tenga un reconocimiento. La verdad es que es importante.

Lo que quiero decir como conclusión es que cuando aparece toda esta difamación posterior también queda embarrada la acción correcta del no docente y de los docentes. Y eso es lo que no cuida muchas veces la acusación falsa o la acusación excesiva, dramática -con el perdón- de algunas situaciones que se magnifican. Justamente, cada vez que se magnifica una situación, se daña la reputación de los trabajadores. En ese sentido, quiero llamar la atención del cuidado con el que tenemos que manejarnos. Y cuando hablo de trabajadores, hablo de trabajadores de todos los gremios.

Si no hay más temas, pasamos al orden del día para poder terminar en algún horario razonable.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Pidieron la palabra los consejeros Ripp y Serrano Gómez.

Cerramos entonces la lista de oradores sobre el informe institucional.

Sr. RIPP.- Creo que corresponde recordar -complementando lo que decía la Rectora y la pregunta de Romina, con los episodios de Flores- que en esa oportunidad el Consejo Superior designó e integró una comisión especial -que yo conformé- donde participaron auditores internos y externos y donde se relevó toda la documentación y la falta de rendición de cuentas. Esa comisión llegó a conclusiones muy severas, y luego derivó todo el proceso estatutario, hasta la renuncia.

Es decir, ante la pregunta de ¿qué pasó? Todo esto pasó. Gracias.

Sr. SERRANO GÓMEZ.- Quería reflexionar sobre esto, en relación con las últimas palabras de la Rectora y todo lo que se dijo antes con respecto a estos casos.

Observo -y digo estas palabras con mucha intención- cierto goce en la violación permanente de algunos principios jurídicos fundamentales. Uno de ellos es el *in dubio pro reo*

-es decir, que frente a la duda hay que pensar, actuar a favor del acusado-, otro el de presunción de inocencia, y otro que es aquel por el cual -frente a las preguntas que hubo- cuando no se puede probar la culpabilidad de alguien, ese alguien es inocente. Permanentemente aquí se toma eso con ligereza y se cometen otros delitos, como la difamación, que también es un delito muy grave.

Creo que una de las cosas que habría que tener en cuenta de manera muy rigurosa en el reglamento de convivencia es este problema de la difamación. Realmente se puede arruinar el prestigio de la carrera de una persona presuponiendo su culpabilidad aunque no se haya podido probar. Cuando los organismos encargados de probarla se han expedido en el sentido de no poder probarla, la persona es inocente. No se pueden seguir tirando al viento acusaciones o presuponiendo la culpabilidad ligeramente.

Esto en primera instancia. Lo quiero decir como reflexión. Es algo que me preocupa mucho. Es permanente. Es ofensivo, no solamente para las personas singulares sino también -como señaló la compañera no docente- para los claustros y todos los trabajadores.

Por otro lado, en el caso concreto que se mencionó de este profesor de Música, si mal no recuerdo -más allá de la situación penal y del gravísimo delito del que se lo acusaba- había otras irregularidades que son atendibles en términos de evaluar en un juicio académico. Por ejemplo, el hecho de que les diera clases particulares a sus estudiantes. Yo creo que eso...

Sra. RECTORA (Torlucci).- Eso está probado prácticamente.

No está probado nada, pero está afirmado, reconfirmado, y él mismo lo dice.

Sr. SERRANO GÓMEZ.- Como Secretario Académico, más allá de ser consejero, tengo que decir que me parece muy irregular, algo totalmente inadecuado, dar clases particulares cobrándolas.

Hay muchos aspectos en ese caso que permiten avanzar sobre decisiones que son propias de una universidad, aunque no sean un delito.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Igual hay que probarlo.

Sr. SERRANO GÓMEZ.- Por supuesto. Por eso dije antes lo anterior. Lo digo como para señalar que era un caso muy complejo y que incluía diferentes cuestiones.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Aclaramos que se incorporó a la sesión el escribano Lorenzo, que está confeccionando el acta notarial, como siempre.

Pasamos a la consideración del punto 2 del orden del día, aprobación del acta del Consejo Superior de fecha 31 de agosto de 2017.

Se va a votar.

- Se aprueba por unanimidad, registrándose 36 votos por la afirmativa.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Queda aprobada el acta de la sesión del 31 de agosto.

Pasamos al punto 3, Asunción de las Consejeras Superiores por el Claustro de Estudiantes del Departamento de Artes del Movimiento.

Bienvenidas a este Cuerpo. (Aplausos.)

El 4° punto del Orden del Día está vinculado justamente a que se haya completado, luego de la elección en Movimiento, la representación de todo el claustro estudiantil.

El Consejo había dejado pendiente el tema de la integración de las comisiones hasta que esto ocurriera. De manera que corresponde hoy volver a votar la integración de las comisiones. En ese sentido, no sé si hay alguna propuesta del claustro.

Tiene la palabra el consejero Nicolás Sandrini.

Sr. SANDRINI.- Buenos días a todos.

¿Podemos pedir un cuarto intermedio de 10 minutos, por favor?

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Cómo no.

En consideración el pedido de pase a cuarto intermedio. Se va a votar.

- Se aprueba.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Queda concedido el cuarto intermedio de 15 minutos.

- Es la hora 12 y 34.

- A la hora 13 y 07:

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Pedimos a los señores consejeros que vayan sentándose en sus bancas para reanudar la sesión y escuchar a los estudiantes.

Tiene la palabra la consejera Analía Ayala.

Sra. AYALA.- Vamos a leer directamente, no con toda la nomenclatura pero vamos a decir a qué comisiones vamos cada uno. Perdón que nos retrasamos un poco más de 10 minutos.

En Vinculación, que tiene dos bancas, estarán el compañero de Audiovisuales, y Crítica de Artes.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Vamos a nombrarlos para tomar nota por Secretaría. Nicolás Sandrini y Melisa Alzugaray en la Comisión de Vinculación y Desarrollo Institucional.

Sra. AYALA.- En Reglamento estarían, Sofía, del Departamento de Movimiento, y de Visuales, Amancay.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Entonces, Comisión de Interpretación y Reglamento, Amancay Speranza y Sofía Socolovsky.

Sra. AYALA.- En Extensión, Dramáticas -yo- y Multimedia.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Comisión de Extensión Universitaria y Bienestar Estudiantil, Analía Ayala y Luciano Martínez.

Sra. AYALA.- En Finanzas estaría el compañero de Folklore.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- En la Comisión de Economía y Finanzas, consejero Oscar Cobos Martínez.

Sra. AYALA.- Y en Académica, Música, Nicolás.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- En la Comisión de Asuntos Académicos, el consejero Nicolás Fabio.

Sra. AYALA.- Por último, en Posgrado estaría Azul, de Formación Docente.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- En la Comisión de Actividades de Posgrado y de Investigaciones Científicas, Artísticas y Tecnológicas, la consejera Azul Di Baja.

El resto de la integración de las comisiones quedaría como está, con estas incorporaciones, hasta el mes de mayo o junio del próximo año, cuando volveremos a votar una nueva composición de las comisiones permanentes.

Tiene la palabra el consejero Cuyul Dieu.

Sr. CUYUL DIEU.- Buenos días a todos y a todas. Desde el Claustro de Estudiantes vamos a pedir por favor, en la medida de las posibilidades, que hagan un *mailing* y nos notifiquen a todos sobre las comisiones, no necesariamente sobre el orden del día o la información sino que todos tengamos información más certera del día que se hace cada comisión, pero todos, porque entiendo que se informa a cada uno de los estudiantes.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Tomamos el pedido; los incorporaremos en el mail.

Tenemos que votar entonces la integración de las comisiones que se acaba de leer.

- Se practica la votación.
- Se aprueba por unanimidad, registrándose 33 votos por la afirmativa.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Pasamos entonces al punto 5 del orden del día: despacho de la Comisión de Interpretación y Reglamento de fecha 17 octubre de 2017. Se trata del proyecto de Régimen de Compras y Contrataciones de la UNA.

Nosotros enviamos el material en PDF. Es un protocolo bastante largo, muy técnico, así que si están de acuerdo pedimos a la Secretaria Legal que resuma un poco lo esencial de esta normativa.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Recuerdo el contexto político que anuncié en la información institucional. Aparece un decreto que tiene fecha del año pasado, que incluye a las universidades en el Régimen de Compras del Estado nacional como si fuéramos una dependencia del Estado nacional, como un ministerio.

Hubo una reacción de todo el Consejo Interuniversitario Nacional y muchas de las universidades decidimos hacer un procedimiento específico votado por los órganos de gobierno de la Universidad para manifestar así nuestra autonomía. No hay grandes diferencias con el último decreto, salvo los puntos en los que nosotros entendíamos que nos correspondía a los órganos de gobierno, por su autonomía, normar lo pertinente y no adecuarnos, sobre todo lo que tiene que ver con pedidos de información del gobierno nacional, que a veces piden incluso, por ejemplo, cuestiones de datos personales o cosa que nosotros queremos proteger.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Profesora Soto: estamos tratando el punto 5 del orden del día. Habíamos solicitado que la Secretaria Legal nos informara un poco sobre los puntos clave del protocolo, si le parece bien.

Sra. SOTO.- Sí, por supuesto.

Sra. SECRETARIA DE ASUNTOS JURÍDICO-LEGALES (Catovsky).- El que está a consideración del Consejo es un reglamento de compras y contrataciones, que contiene procedimientos específicos para los trámites que tienen que ver con la selección de empresas contratistas, las características que tienen que tener las ofertas, los requisitos que se exige a esas empresas, y determinados plazos en cada una de las etapas del procedimiento de selección. Cuando digo procedimiento de selección estoy hablando de contratación directa, licitación privada o licitación pública, que es como comúnmente las llamamos.

Este reglamento, como decía la señora Rectora, se fundamenta en el último decreto que dictó el año pasado el Poder Ejecutivo, que además de tener algunos problemas en relación con la forma que eligieron -fue mediante un decreto en lugar de que fuera a través de una ley-, tiene cuestiones que avanzan sobre la autonomía de las universidades.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Una es que, por ejemplo, ante cualquier revisión de contratos de alquiler nosotros deberíamos, como cualquier otra oficina del Estado, pedir permiso a la AABE. Eso nos detendría cualquier proceso de renovación de alquiler. Entendemos que eso es atribución de la autonomía de la Universidad y que por lo tanto no necesitamos hacerlo con la AABE.

Sra. SECRETARIA DE ASUNTOS JURÍDICO-LEGALES (Catovsky).- Además, tiene un montón de instancias en las que obliga a los organismos del Estado -y pretendía obligar a las universidades-, a informar constantemente en las distintas etapas del procedimiento de selección a la Oficina Nacional de Compras y Contrataciones, que depende del Ministerio de Economía, y al Ministerio de Modernización, que tiene muchas facultades y funciones en el marco del organigrama del Poder Ejecutivo actual.

Entonces, fundamentalmente todo lo que tiene que ver con la intervención de la Oficina Nacional de Compras y Contrataciones y del Ministerio de Modernización atenta contra la autonomía. Además, a nivel normativo se tomó el decreto 1023/2001, que fija el régimen de compras y contrataciones, que establece cosas más generales. El reglamento que nosotros estamos aprobando tiene cuestiones más cotidianas de logística.

Tenemos también en elaboración -ya lo armó la Secretaría de Asuntos Económico-Financieros; lo estamos viendo desde el punto de vista legal- un manual que establece cuestiones más cotidianas que tienen que ver con los trámites puntuales en los expedientes.

A nivel normativo, es eso fundamentalmente. Cambiamos las cosas que afectan la autonomía de la Universidad y mantuvimos el resto de los procedimientos, tanto lo que tiene que ver con la transparencia, la concurrencia y el control, que están previstos en las normas nacionales. En eso no se hizo ningún cambio.

Después, hicimos las adaptaciones que tenían que ver con regular los trámites que se hacen en el Rectorado o en las Unidades Académicas. El resto no tiene grandes cambios.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Tiene la palabra el consejero Ripp, miembro de la Comisión de Interpretación y Reglamento.

Sr. RIPP.- El reglamento es muy extenso, muy técnico.

Yo quería mocionar -pero a su vez también explicarle al Consejo- que, como dijo Verónica, se despliegan en este reglamento las pautas de los decretos que constituyen -muchos de ellos- orden público, obligatorio, donde se plasma toda la normativa de formas de licitaciones, convocatorias y procedimientos. No hay mucha innovación, salvo la que dijo la Rectora.

Creo que sería inoficioso leer 200 artículos. Nosotros los hemos leído, los hemos analizado. En definitiva, vamos a tener esta ordenanza de la Universidad, que no es otra cosa que la aplicación de los decretos de Administración Pública.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Y la ley de Compras y Contrataciones.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Tiene la palabra la consejera Speranza.

Sra. SPERANZA.- En relación con este tema, ante todo quiero aclarar que estamos a favor del control de los recursos de la Universidad y el manejo legal de estas contrataciones.

Por otro lado, queríamos mencionar que si la idea es también controlar los recursos, creemos conveniente, como ya lo hemos propuesto anteriormente -hoy se mencionó el caso de Flores-,... Hay una auditoría -que entendimos que habíamos mencionado acá- por parte de la SIGEN que expone el manejo irregular de ciertos contratos.

Sería bueno ver qué se hace con esos recursos, que son de la Universidad y respecto de los cuales según este organismo hay una irregularidad. Y hay un antecedente por el cual nosotros también mencionamos este caso; me refiero al caso de Audiovisuales. Fuimos los que denunciemos esto que venía ocurriendo con el decano Castiñeira, decano anterior en Audiovisuales. Es lo que traspoló luego el macrismo -estas denuncias de este tipo de malversación o de contratos que hay- en el Ministerio de Cultura. Pero me parece importante que ya que se está hablando de una transparencia y de un cuidado de los recursos de la Universidad, se den a conocer todos estos contratos para comprobar efectivamente que no sucede nada de esto, como dice la auditoría de la SIGEN.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Es un régimen de compras. Hay un reglamento de auditoría, que es el que hace la SIGEN. Nosotros estamos cumpliendo. Tenemos la unidad de auditoría interna y el plan anual de auditoría; elevamos los informes, hacemos los descargos, etcétera. No tiene nada que ver con esto lo de la SIGEN.

Sra. SPERANZA.- Hablo de la transparencia y la idea de cuidar los recursos.

Sra. RECTORA (Torlucci).- En relación a que, en nombre de la transparencia, querés hacer denuncias otra vez, te quiero decir que lo de Castiñeira no era un contrato. Había sido electo decano. Tenía una designación como decano, que es un

cargo electivo; no es un contrato. Estaba designado en otro cargo ejecutivo en otro ministerio. Eso es un delito personal. No tiene nada que ver con la Universidad. La Universidad informa cuando la Oficina Anticorrupción pregunta, y si comprueba que era incompatible, lo penarán a él en la Justicia, pero acá funcionaron todos los controles.

Sra. SPERANZA.- Se informó a partir del momento en que nosotros lo denunciábamos en un Consejo. Si no se iba a hacer nada.

Sra. RECTORA (Torlucci).- No, de ninguna manera. La Oficina Anticorrupción nos preguntó permanentemente por cada una de las situaciones de incompatibilidad o por cada ausencia.

Lo que pasa es que muchas veces algunos funcionarios no presentan las declaraciones juradas. Cuando no se presentan las declaraciones juradas, inmediatamente la Oficina Anticorrupción le pregunta a esta Universidad si las reclamó. Nosotros las reclamamos. Informamos; intimamos. Le volvimos a avisar a la Oficina Anticorrupción. Esta oficina nos pide más información. Nosotros se la mandamos.

Las denuncias que ustedes hicieron fueron a voz de jarro.

Sra. SPERANZA.- Presentamos el documento acá en el anterior Consejo, donde incluso señalamos el caso de Sabater, que también estaba en la auditoría. No es que estemos acusándolo. Teníamos la auditoría, y por eso lo presentamos en este sentido.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- ¿Usted se está refiriendo a mi persona?

Sra. SPERANZA.- No, estaban en la propia auditoría los distintos casos que había. Está relacionado no con el contrato que tiene que ver con las cuestiones de los edificios y demás sino con los problemas de los recursos.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Discúlpeme, pero me está nombrando, y no sé a qué se refiere.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Acuse. Dése el gusto Amancay.

Sra. SPERANZA.- Figuraba en la auditoría.

Sra. RECTORA (Torlucci).- ¿Qué decía la auditoría?

Sr. SECRETARIO (Sabater).- ¿Qué figuraba?

Sra. SPERANZA.- Los cargos que tiene como titular, como docente, y los cargos que tiene como autoridad en la Universidad. Eso estaba en la auditoría. Yo lo que estoy consultando acá es que, si...

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Pero, ¿qué es lo que figuraba?

Sra. SPERANZA.- ...esas respuestas están, me gustaría que se hagan públicas y que los estudiantes lo sepamos.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Usted me acaba de nombrar.

Sra. SPERANZA.- Lo mencionamos en el anterior Consejo, con la auditoría en la mano. No es algo que estemos inventando nosotros. No es un invento.

Lo que estoy pidiendo justamente -como Torlucci respondió que había una respuesta, que se había investigado y demás- es que los estudiantes tengamos conocimiento, porque también es parte...

Sra. RECTORA (Torlucci).- Está publicado consejera. Trabaje y lea los descargos. Están publicaos.

Sra. SPERANZA.- ...de los recursos.
Pido que me lo mande, porque es parte...

Sra. RECTORA (Torlucci).- No, no se lo voy a mandar. Está publicado.

Sra. SPERANZA.- En Visuales también saltó un caso hace poco, pero antes también estaba oculto.

- Varios hablan a la vez.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Estoy diciendo que los descargos están publicados.

Están publicados los informes y los descargos. No era una acusación de incompatibilidad. Usted está acusando otra vez a las personas, está difamando a las personas. No será sancionada por mí nunca una estudiante por eso, pero hágase cargo de lo ético que significa acusar difamatoriamente a las personas que trabajan, a los trabajadores.

Siempre acusando a los trabajadores. No parece de un partido que tiene ese nombre, ¿no?

Sra. SPERANZA.- No, los trabajadores no, las autoridades de la Universidad, que insisten con el ajuste de la Universidad y que sí tienen corrupción dentro de la Universidad.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- También somos trabajadores.

Sra. SPERANZA.- Yo lo que estoy pidiendo es que eso sea público y que también las audiencias...

Sra. RECTORA (Torlucci).- Es público.

Sra. SPERANZA.- ...sean públicas.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Es público.

Sra. SPERANZA.- Y que nos enteremos.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Usted no se entera porque no quiere. Es público. Lo hubiera leído.

Sra. SPERANZA.- Buenísimo. Entonces voy a ver en la página si efectivamente está, como también...

Sra. RECTORA (Torlucci).- Por favor, el sonido.

Estamos hablando del régimen de compras y contrataciones de la Universidad. No estamos hablando ni de la auditoría ni de los contratos. Estamos hablando de cómo se compra una silla, de cómo se licita una obra edilicia, de cómo se compran lapiceras para los no docentes, de cómo se compra la ropa de trabajo para los no docentes, de cómo se alquilan los

equipos de sonido para este Consejo, de cómo se rellenan los matafuegos para que estén actualizados, de cómo se limpian los tanques de agua, de cómo se señala, de cómo se imprimen los afiches, de cómo se compran cosas.

Eso es lo que estamos tratando. Y lo que estamos tratando se remite a la ley de compras y contrataciones de la Nación y los decretos anteriores al último decreto del PRO -que parece defender la consejera-, que manda a las universidades a comportarse como si fueran dependencias. Me parece que la alianza con el PRO en este caso es de los que les votan las cosas que necesitan. (Aplausos.)

- La consejera Speranza habla fuera de micrófono.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Tiene la palabra el consejero Serrano Gómez.

Sr. SERRANO GÓMEZ.- Sencillamente quiero pedir a la consejera estudiantil que reflexione un poco sobre sus intervenciones que involucran situaciones más complejas. Deberías interiorizarte un poco acerca de toda la problemática de las incompatibilidades, la relación de eso con determinadas luchas gremiales y problemáticas o limitaciones que tenemos los docentes. También sería interesante que midieras un poco las palabras, porque llamar recursos a los salarios, también es muy macrista.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Es como llamarlos gastos, es lo mismo. Fíjate quién está de acuerdo con la reforma laboral. Es el mismo discurso de la reforma laboral: gastos, recursos, no trabajan, tienen que trabajar más por menos. Es el mismo discurso del PRO. La diferencia es un fonema: entre PRO y PO hay una letra.

- La consejera Speranza habla fuera de micrófono.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Consejero: usted está en uso de la palabra.

- La consejera Speranza habla fuera de micrófono.

Sra. RECTORA (Torlucci).- ¿Podemos seguir con el orden del día?

Sr. SERRANO GÓMEZ.- Simplemente quiero decir lo siguiente. Como secretario académico recibí un informe acerca de incompatibilidades docentes, y por supuesto informé a los docentes que estaban incompatibles acerca de su situación de incompatibilidad. Ahora, después, el que tiene que salir de la incompatibilidad es el trabajador. Yo no puedo despedir a un trabajador concursado, o dejar de pagar el sueldo porque esté incompatible. Tengo que informarle que está incompatible y él es el que tiene que tomar la decisión. No puedo obligarlo a que la tome. La tiene que tomar él; la incompatibilidad es un problema singular, personal. Yo cumplo en recibir la denuncia o la observación de incompatibilidad e informar. No es un tema de corrupción institucional: vos informás al trabajador que está incompatible. Después es él el que tiene... y si sigue estando incompatible...

- La consejera Speranza habla fuera de micrófono.

Sr. SERRANO GÓMEZ.- No, no es que no pase nada. No te estoy diciendo eso. Estoy diciendo que cuando aparece un caso de incompatibilidad y una vez informados de eso, se intima al docente, se le informa que deje de estar incompatible.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Por favor, Gumer, es un problema de los gremios; que lo expliquen ellos en algún momento y que se la agarren con los gremios, si total los gremios son una burocracia, ¿no?

- La consejera Speranza habla fuera de micrófono.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Era una ironía.

Voy a hacer una moción de orden. Vamos a volver al Régimen de Compras y Contrataciones, que es el tema en discusión. Si quieren plantear otro tema, presenten proyectos.

Entonces, ¿están de acuerdo con la moción del doctor Ripp de trabajar en general con los puntos? Igual, repito lo que ya dijeron ellos, que son abogados -Verónica y Ripp- que los artículos remiten exactamente a los artículos que ya se aplicaban. Es como la reafirmación de lo que ya se estaba aplicando como procedimiento, en función de la ley de compras y contrataciones y del decreto que está citado acá, que es el 1023/01. Es decir, las compras y las contrataciones se seguirán haciendo como ya se hacían, de acuerdo con los marcos legales correspondientes. Lo único que se omite del último decreto son esos puntos en los que -nada que ver con la transparencia- se perjudicaba la autonomía universitaria, que son el punto de los alquileres, el de la información permanente al Ministerio de Modernización, porque sería una demora para cualquier tipo de compra. Nos metería en la misma situación que justamente intenta evitar la autonomía, que es la rapidez, la celeridad que las universidades tenemos para poder a hacer las contrataciones sin apartarnos de los procedimientos requeridos por los tiempos de la publicación, la diversidad de oferta, etcétera, que siempre estuvieron en las normas y que se siguen manteniendo. Es decir que la transparencia no cambia en el sentido que nosotros ya teníamos los procedimientos legales que garantizan la transparencia en la compra y las contrataciones que hace la Universidad. Lo que cambia es la exclusión de algunos nuevos artículos que tenían que ver simplemente con un aumento de la burocracia que nos hacía trabajar en un nivel de no autonomía. Eso es lo único.

Si están de acuerdo, podemos pasar a la votación, salvo que haya alguna pregunta.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Entonces vamos a votar este proyecto de resolución en general y en particular, si no hay ninguna inquietud respecto de ningún artículo.

- Se practica la votación.
- Se aprueba por unanimidad, registrándose 33 votos por la afirmativa.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Queda aprobado el Régimen de Compras y Contrataciones de la UNA.

Pasamos al punto 6 del orden del día: Comisión de Actividades de Posgrado y de Investigaciones Científicas, Artísticas y Tecnológicas: despacho de fecha 19 octubre de 2017.

La presidenta de la comisión, profesora Vázquez, está con un problema de salud, por eso no se hizo presente en la sesión de hoy, así que vamos a dar lectura por Secretaría de los proyectos de resolución.

En el punto 1 del despacho tenemos un proyecto de resolución sobre modificación del plan de estudio de la Especialización en Tendencias Contemporáneas de la Danza, del Departamento de Artes del Movimiento.

Paso a dar lectura del articulado. Este proyecto de resolución también fue enviado con la convocatoria vía mail. Dice así:

ARTICULO 1°: Incorporar al Plan de Estudios correspondiente a la Carrera de Especialización en Tendencias Contemporáneas de la Danza, la fundamentación, objetivos, perfiles de egresadas/os de la Carrera.

ARTICULO 2°: Aprobar el texto completo y ordenado del Plan de Estudios de la Carrera de Especialización en Tendencias Contemporáneas de la Danza tal como figura en el Anexo I de la presente Resolución.

ARTICULO 3°: De forma.

Tenemos el Anexo, que también ha sido enviado con cada uno de los elementos a los que se refieren los artículos.

Tiene la palabra la consejera Amancay Speranza.

Sra. SPERANZA.- En relación con esto, me parece importante decir por qué nosotros nos vamos a abstener, como es costumbre en estas votaciones que tienen que ver con la parte de posgrado. Como mencioné al principio, esto tiene que ver con la parte privada de la Universidad, donde acá incluso la respuesta que se dio ante la consulta de por qué defendían y se seguían aprobando y se da exclusividad y mayor importancia al área privada de la Universidad -tanto en este Consejo como incluso en los departamentos-, la respuesta fue que frente a los pocos recursos había que sostener esto de esta manera, hasta que se pueda.

Obviamente nosotros no compartimos esa posición. Nos abstenemos porque estas cosas tienen que existir pero de manera gratuita. Quería intervenir para explicar por qué nuestra posición es la abstención, y que sostenemos que todos los posgrados y los cursos de extensión que existen efectivamente son un negocio y devalúan también a nuestras carreras, porque son contenidos que quizá ni siquiera vemos en la carrera, lo que hacen es justamente dar más lugar a la educación privada y no a la defensa de la educación pública y la lucha por el presupuesto para que efectivamente todos estos contenidos que los estudiantes necesitamos y queremos ver, los podamos obtener gratuitamente como corresponde, y que cualquier persona que quiera acceder a la educación pueda hacerlo libremente.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Ponemos entonces a consideración en general y en particular este proyecto de resolución sobre la incorporación de fundamentación, objetivos, perfiles de egresados de la carrera, que constan en el anexo.

- Se practica la votación.

- Se registran 31 votos por la afirmativa, ninguno por la negativa y 2 abstenciones.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Queda aprobado el proyecto de resolución.

Pasamos al punto 2, Admisiones al Doctorado en Artes. En todo caso, si les parece bien, leo los datos de los doctorandos admitidos y los votamos en un listado.

ARTÍCULO 1º.- Admitir el Lic. Rojas; Cesar Edgardo, DNI N° 23.201.316, al Doctorado en Artes de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES.

ARTÍCULO 2º.- Establecer que el Lic. Rojas; Cesar Edgardo deberá cumplimentar la cantidad de 28 (veintiocho) créditos, de acuerdo con el detalle que se incluye en el Anexo I de la presente Resolución, como requisito para la presentación de la Tesis Doctoral para su defensa.

El artículo 3º es de forma. Constan en el anexo los requisitos académicos.

Pasamos al siguiente proyecto de resolución:

ARTÍCULO 1º.-Admitir la Lic. Risetto; Ada Rosa Flavia, DNI N° 14.821.892, al Doctorado en Artes de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES.

ARTÍCULO 2º.- Establecer que la Lic. Risetto; Ada Rosa Flavia deberá cumplimentar la cantidad de 28 (veintiocho) créditos, de acuerdo con el detalle que se incluye en el Anexo I de la presente Resolución, como requisito para la presentación de la Tesis Doctoral para su defensa.

El artículo 3º es de forma.

El siguiente proyecto de resolución dice:

ARTÍCULO 1º.-Admitir a la Lic. Berlante; Daniela Ethel, (DNI N° 17.366.810), al Doctorado en Artes de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES.

ARTÍCULO 2º.- Establecer que la Lic. Berlante; Daniela Ethel deberá cumplimentar la cantidad de 4 (cuatro) créditos, de acuerdo con el detalle que se incluye en el Anexo I de la presente Resolución, como requisito para la presentación de la Tesis Doctoral para su defensa.

El artículo 3º es de forma.

El siguiente proyecto de resolución dice:

ARTÍCULO 1º.-Admitir la Mgtr. Ospina Florido; Paola Andrea, PASAPORTE N° AQ196505, al Doctorado en Artes de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES.

ARTÍCULO 2º.- Establecer que la Mgtr. Ospina Florido; Paola Andrea deberá cumplimentar la cantidad de 12 (doce) créditos, de acuerdo con el detalle que se incluye en el Anexo I de la presente Resolución, como requisito para la presentación de la Tesis Doctoral para su defensa.

El artículo 3º es de forma.

El siguiente proyecto de resolución dice:

ARTÍCULO 1º.-Admitir al Lic. Cernik; Pablo Ernesto, DNI N° 20.937.274, al Doctorado en Artes de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que el Lic. Cernik; Pablo Ernesto deberá cumplimentar la cantidad de 28 (veintiocho) créditos, de acuerdo con el detalle que se incluye en el Anexo I de la presente Resolución, como requisito para la presentación de la Tesis Doctoral para su defensa.

El artículo 3° es de forma.

El siguiente proyecto de resolución dice:

ARTÍCULO 1°.- Admitir la Mgtr. Gómez Hoffmann; María Agustina, DNI N° 32.800.230, al Doctorado en Artes de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que la Mgtr. Gómez Hoffmann; María Agustina, deberá cumplimentar la cantidad de 8 (ocho) créditos, de acuerdo con el detalle que se incluye en el Anexo I de la presente Resolución, como requisito para la presentación de la Tesis Doctoral para su defensa.

El artículo 3° es de forma.

El siguiente proyecto de resolución dice:

ARTÍCULO 1°.- Admitir al Mgtr. Minsburg; Raúl Fabián, (DNI N° 16.723.544), al Doctorado en Artes de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que el Mgtr. Minsburg; Raúl Fabián deberá cumplimentar la cantidad de 4 (cuatro) créditos, de acuerdo con el detalle que se incluye en el Anexo I de la presente Resolución, como requisito para la presentación de la Tesis Doctoral para su defensa.

El artículo 3° es de forma.

Ponemos estas admisiones en consideración.

Se va a votar.

- Se practica la votación.
- Se registran 31 votos por la afirmativa, ninguno por la negativa y 2 abstenciones.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Pasamos al siguiente punto del orden del día de la presente sesión, despacho de fecha 18 de octubre de 2017 de la Comisión de Asuntos Académicos.

Tiene la palabra el presidente de la comisión, profesor Camilletti.

Sr. CAMILLETTI.- Buenas tardes a todos.

Hay algunos temas de concursos y una homologación, como bien dice el orden del día. Paso a leer las resoluciones correspondientes.

La primera tiene que ver con la aprobación del dictamen y el orden de mérito emitido por el jurado correspondiente al concurso docente de la asignatura Actuación II, Complemento Cátedra Roca. El concurso no tuvo ningún tipo de inconvenientes ni observaciones.

El articulado dice:

ARTÍCULO 1°: Aprobar el dictamen y el orden de mérito emitido por el jurado correspondiente al concurso docente de la asignatura ACTUACIÓN II (complemento cátedra ROCA) del Departamento de Artes Dramáticas.

ARTÍCULO 2°: Designar a Miguel Ángel ROSSI (DNI 13976943) como Ayudante de Primera Ordinario con dedicación simple de

la asignatura ACTUACIÓN II (complemento cátedra ROCA) del Departamento de Artes Dramáticas.

ARTÍCULO 3°: Las designaciones se formalizan con sujeción a las previsiones reglamentarias en lo que hace a sus términos y alcances.

ARTÍCULO 4°.- Encomendar al Consejo Departamental de Artes Dramáticas regularizar la designación interina de Miguel Ángel ROSSI (DNI 13976943) en la asignatura objeto del concurso, a partir de la efectivización de la presente designación.

El artículo 5° es de forma.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- En consideración la designación del profesor Rossi.

Se va a votar.

- Se practica la votación.
- Se aprueba por unanimidad, registrándose 32 votos por la afirmativa.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Queda aprobada entonces la designación del profesor Miguel Ángel Rossi.

Sr. CAMILLETTI.- El segundo proyecto es la sustanciación de un concurso, que tampoco tuvo ningún tipo de observación ni impugnación. Refiere al Entrenamiento Corporal del Actor I y II del Departamento de Artes Dramáticas; es para cubrir el cargo vacante de titular de esa asignatura.

El articulado dice así:

ARTÍCULO 1°: Aprobar el dictamen y el orden de mérito emitido por el jurado correspondiente al concurso docente de la asignatura ENTRENAMIENTO CORPORAL DEL ACTOR I y II del Departamento de Artes Dramáticas.

ARTÍCULO 2°: Designar a Gabriela PRADO (DNI 20213519) como Profesora Titular Ordinaria con dedicación simple de la asignatura ENTRENAMIENTO CORPORAL DEL ACTOR I y II del Departamento de Artes Dramáticas.

ARTÍCULO 3°: Las designaciones se formalizan con sujeción a las previsiones reglamentarias en lo que hace a sus términos y alcances.

ARTÍCULO 4°.- Encomendar al Consejo Departamental de Artes Dramáticas regularizar la designación interina de Gabriela PRADO (DNI 20213519) en la asignatura objeto del concurso, a partir de la efectivización de la presente designación.

El artículo 5° es de forma.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- En consideración la designación de la profesora Gabriela Prado como titular de Entrenamiento Corporal del Actor I y II.

Se va a votar.

- Se practica la votación.
- Se aprueba por unanimidad, registrándose 32 votos por la afirmativa.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Queda aprobada la designación de la profesora Gabriela Prado.

Sr. CAMILLETI.- Paso al siguiente tema, que es la homologación de título sobre la cual se había expedido por primera vez el Departamento de Artes Visuales.

Volvieron a revisar ese pedido y la comisión y el Consejo Departamental de Visuales lo reconsideró para otorgar la homologación al señor Jassir Efraín Quezada Castillo.

El articulado dice:

ARTICULO 1°: Otorgar la reválida al título de Licenciado en Artes Plásticas mención Escultura expedido por el expedido por el ex Instituto Universitario de Estudios Superiores de Artes Plásticas Armando Reverón - actual Universidad Nacional Experimental de las Artes- de la República Bolivariana de Venezuela respecto del título de Licenciado en Artes Visuales orientación Escultura que expide esta Universidad al Sr. Jassir Efraín QUEZADA CASTILLO (DNI N° 94.546.418).

ARTICULO 2°: Encomendar a la Secretaría de Asuntos Académicos la confección del certificado de reválida correspondiente.

ARTICULO 3°: De forma.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- En consideración el otorgamiento de la reválida al señor Jassir Efraín Quezada Castillo.

Se va a votar.

- Se practica la votación.
- Se aprueba por unanimidad, registrándose 32 votos por la afirmativa.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Queda aprobada la reválida del título.

Sr. CAMILLETI.- En la comisión también discutimos acerca de la unificación del calendario general para todas las unidades académicas. Leo el articulado y luego el Anexo, por si tienen alguna consulta.

ARTÍCULO 1°: Aprobar el Cronograma Común y Unificado de Actividades Académico Administrativas de la Universidad Nacional de las Artes para el año 2018, de acuerdo a lo dispuesto en el Anexo que forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°: De forma.

Paso a leer el Cronograma.

Artículo 1°: Las sedes académicas y administrativas de la UNA iniciaran sus actividades el primer día hábil del mes de febrero de 2018. Esto es, el jueves 1° de febrero de 2018.

Artículo 2°: El inicio de clases deberá tener lugar en el período comprendido entre la tercera semana y la quinta semana de marzo de 2018. Esto es para garantizar entre las catorce y dieciséis semanas de dictado de clases.

Artículo 3°: El primer cuatrimestre del ciclo lectivo 2018 deberá incluir el dictado de clases por el lapso de entre catorce (14) y dieciséis (16) semanas hasta el inicio del receso invernal según las cargas horarias de los planes de estudio.

Artículo 4°: El receso invernal tendrá lugar a partir de la segunda quincena del mes de julio.

Artículo 5°: El inicio del segundo cuatrimestre tendrá lugar entre la tercera y quinta semana de agosto.

Artículo 6°: El segundo cuatrimestre del ciclo lectivo 2018 deberá incluir el dictado de clases por el lapso de entre catorce (14) y dieciséis (16) semanas hasta el inicio del receso de verano según las cargas horarias de los planes de estudio.

Artículo 7°: La finalización del dictado de clases será entre la tercera y quinta semana del mes de noviembre.

Artículo 8°: Las sedes académicas y administrativas de la UNA permanecerán en funcionamiento hasta la tercera semana del mes de diciembre.

Artículo 9°: Las sedes académicas y administrativas establecerán, las guardias administrativas y/o académicas que consideraren necesarias para el desarrollo de sus funciones durante los recesos establecidos.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Tiene la palabra la consejera Amancay Speranza.

Sra. SPERANZA.- Este calendario ya se aprobó en Visuales. Nosotros ahí mencionamos que nos vamos a abstener de votarlo porque como acá, se aprobó un inicio y finalización de clases donde no se contempla el ingreso a mitad de año que en su momento existía en Visuales, que nosotros estamos dando la pelea para que se incorpore. Se quitó arbitrariamente cuando estábamos en vacaciones, en un Consejo donde no había estudiantes y, por lo tanto, se pudo aprobar que no existiera más ese ingreso a mitad de año, que dejó afuera a un montón de estudiantes, con el antecedente de que ese mismo año -el pasado- habíamos tenido problemas para que ingresaran un montón de estudiantes en Visuales, con la intención que no pudieran ingresar y tuvieran que esperar un año.

Entendemos que el ingreso se quiso evitar para adecuarlo a lo que está sucediendo en los demás departamentos, con esta idea del CINO, que no busca otra cosa más que transformarse en un CBC y, por lo tanto, expulsar a los aspirantes a estudiar una carrera de arte, en vez de darles herramientas para que se puedan incorporar y aprender estas carreras.

Denunciamos que este calendario coloca explícitamente toda esta política, que es lo que pasó en Visuales y es lo que viene pasando en los otros departamentos, y es por eso que no compartimos lo que se va a aprobar en este calendario.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Justamente tengo los números de los ingresantes en los últimos cinco años para llevar al Ministerio y le voy a contar al Consejo cómo es que aumenta anualmente, en lugar de disminuir. Porque cuando uno denuncia -insisto-, tiene que probar. Si no, difama, y eso lo hace la derecha.

Ingresantes 2012: 3.000; ingresantes 2017: 6.000. Por supuesto que acá estamos haciendo un cuadro de muchísimos años.

Si lo vemos por Departamento, la cantidad de ingresantes de 2017 en Artes Visuales es de 1.350; de ninguna manera difiere de cualquiera de los ingresos de años anteriores.

La cantidad total de ingresos de Dramáticas se duplicó: es de 912 por el CINO. Por eso estoy yendo al Ministerio a pedir que no deje de financiar el CINO, porque antes entraban 250. Todos los años entraban 250; ahí está la consejera que no va a dejar que mienta. Hasta el anteaño pasado, es decir, antes del CINO, había 250 ingresantes reales al Departamento de Artes Dramáticas. Los estudiantes que hoy están sentados en representación firmaron conmigo el acuerdo para aprobar el CINO. Eso lo tengo firmado, usted claro que no; usted va a

hacer todo lo posible para que no ocurra, pero las agrupaciones estudiantiles de Visuales y de Dramáticas me pidieron hacer ese ingreso; estuve de acuerdo, hicimos modificaciones, firmamos el acuerdo, se votó en el Consejo Superior y gracias a eso triplicamos el ingreso de los estudiantes de todas las carreras de Dramáticas.

Este año Movimiento tuvo 815 ingresantes. ¿Cuántos tenían antes del CINO? No más de 400. Eso quiere decir que más que duplicó la cantidad de ingresantes.

Si quieren hablar de los graduados, también podemos mostrar cómo subieron.

Este año Música tuvo 546 ingresantes. Creo recordar que llegaban a 150 en uno de los ingresos, y 50 o 60 más. Duplicaron la cantidad de ingresantes a partir del CINO.

Audiovisuales no tiene CINO. De todas maneras, mantiene la inscripción en alza. Este año tuvo 668 ingresantes. Formación Docente, 350. En los sistemas figuran 1.250 aspirantes y 546 que están cursando.

Estoy mencionando los que todavía hoy están cursando. Si hablamos de los que se anotaron, son 8.700 y están cursando actualmente 5.700. Igual, esa deserción es baja en relación con la media del sistema universitario en el primer año, que generalmente llega al 50 por ciento, porque la gente se decide por otras carreras, se cambia dentro del sistema universitario.

En relación con la cantidad de alumnos, en 2012 el IUNA tenía 13.000; en 2016 -todavía no tengo los datos de este año, que son más-, tiene 16.500. O sea que aumentaron en 3.500 estudiantes en total. Me refiero a regulares, es decir, con materias aprobadas. No estamos hablando de gente que viene un rato, no puede terminar de cursar y se va o se queda libre. Estamos hablando de gente que dio materias.

Graduados. Hasta octubre de 2017 hay 500. En 2014 había 500 en un año. En 2015 hubo 600 en un año, por lo que mejoró. En 2016 hubo 700 en un año.

Nosotros creemos que este año llegamos a 800. Es decir que en cuatro años duplicamos la cantidad de graduados en la Universidad. Los números son la única realidad. No existe otra cosa que la realidad. (*Aplausos sostenidos.*)

Una cosa más le quiero decir a la consejera de Dramáticas.

Te quiero aclarar una cosa a vos, porque sos una consejera que empezó este año. Este año empezaste, pero yo te quiero aclarar que el año anterior y el anteaño pasado este Consejo aprobó la gratuidad de los posgrados para los docentes de la Universidad. Y los que no votaron recién van a hacer gratis el doctorado. Entonces, son compañeros docentes -graduados de la UNA algunos, otros no- de la UNA que pidieron estar en el doctorado. La comisión los aceptó. Es un pedido de ellos. Lo van a hacer gratis, y les votaron en contra. Quiero aclarar esto. No votaron. No aceptaron la incorporación solicitada por los docentes para hacer un doctorado gratis. No saben lo que votan. Ese es el problema.

Entonces, ya que queremos hacer docencia y militancia, hagámosla. Usted quiere hacer docencia y militancia, yo también.

El CINO no tiene nada que ver con el cronograma de actividades, porque dicho cronograma no regula lo que después regulan los consejos de cada una de las unidades académicas -que es cuándo empiezan y terminan las clases, cuándo son los exámenes. Explico esto porque, si bien parece una idiotez, si hay confusión tengo que explicarlo. Les tienen que agradecer a los que confunden que yo tenga que explicar.

Nosotros aprobamos un calendario de actividades general. Decimos: está cerrado enero, no puede haber clases en febrero, pero sí otro tipo de actividades. Entonces decimos, en términos generales, cuándo hay posibilidades de que los consejos de carrera departamentales aprueben luego la fecha -de inscripción, de ingreso, de materias, de cursada, de exámenes. Esa definición es potestad de los consejos de las unidades académicas.

Nosotros acá estamos hablando de plazos generales para unificar criterios de apertura y cierre, sobre todo en función de plazos administrativos vinculados con otros organismos del Estado y otras instituciones universitarias. Eso es lo que estamos tratando. Estamos aprobando desde cuándo hasta cuándo la Universidad -en todas sus sedes- va a estar funcionando. No tiene absolutamente nada que ver con el momento en que se hace cada cosa en cada departamento.

Solo quería aclarar esto, porque siempre que hay confusión tiene que haber aclaración.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Cabe aclarar también que el cronograma no excluye la posibilidad de las guardias que en todas las unidades académicas son necesarias, sobre todo de las secretarías administrativas por el pago de la liquidación de salarios y demás.

Con estas salvedades, ponemos en consideración el cronograma unificado de actividades académico-administrativas de la UNA.

Se va a votar.

- Se practica la votación.
- Se registran 31 votos por la afirmativa, ninguno por la negativa y 2 abstenciones.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Pasamos al punto 8 del orden del día, despachos de fechas 17 y 24 de octubre de 2017 de la Comisión de Vinculación y Desarrollo Institucional.

Tiene la palabra la presidenta de la comisión, la profesora Gigena.

Sra. GIGENA.- Buenos días.

Se trata de dos proyectos de resolución. Uno refiere al programa de movilidad; habíamos aprobado todas las plazas disponibles. Si les parece bien, leo el listado de los postulantes directamente.

- Hay asentimiento.

Sra. GIGENA.-, María Agustina Salomón, para Zurich University of the Arts; Milagros Güemes, para Iceland Academy of the Arts; María Bernardita Dirazar, para Berlin University of the Arts; Juan Pablo Basantes y Mercedes Ailén Hochmuth, para University of Music and Performing Arts in Vienna -Viena, directamente, como le decíamos en la comisión.

Este orden de mérito está invertido. Primero está Mercedes Hochmuth, en lugar de Basantes; habría que cambiarlo. Es un detalle, pero hubo un trabajo muy preciso; los candidatos estuvieron muy bien.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Lo haremos por Secretaría.

Sra. GIGENA.- Continúo: Francisco Raúl Mondet, para École Nationale Supérieure des Arts Décoratifs - ENSAD; Rodrigo

Hernán París, Giuliana Ferro, Pablo Emilio Bidegain y Julia Constanza Flores, para el Institut del Teatre. Ahí se habían aprobado dos plazas, pero la Secretaría de Vinculación consiguió otras dos plazas. Pudimos aprobar a cuatro personas.

Para la Universidad de Vigo: Pedro Ignacio Ferrari, Ramiro Elías y Juan Manuel Copelli. Acá también se habían aprobado dos plazas; la Secretaría de Vinculación consiguió una tercera plaza y se pudo incorporar a Juan Manuel Copelli.

Para el Centro Universitario CESINE: Victoria Donatti y Mayra Ludmila Heras Levy. Y para la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla: Melina Gómez.

Esto sería por el Programa de Movilidad Estudiantil, primer cuatrimestre 2018.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Si no hay preguntas o inquietudes, se va a votar este proyecto de resolución, que es la convalidación del listado de beneficiarios del Programa de Movilidad Estudiantil.

- Se practica la votación.
- Se aprueba por unanimidad, registrándose 30 votos por la afirmativa.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Queda aprobado el listado.

Sra. GIGENA.- El segundo proyecto de resolución refiere al programa Jóvenes de Intercambio México-Argentina, también para la convocatoria del primer cuatrimestre de 2018, que incluye la ayuda económica. El artículo 2° dice: "Abonar dos pagos de pesos ocho mil (\$8000) a los estudiantes...".

El listado entonces es el siguiente: Tatiana Bessarez, candidata UNA para la Universidad de Sonora, y Andrés De Chazal, candidato UNA para la Universidad de Guadalajara.

Quiero aclarar que hubo una cantidad impresionante de presentaciones. Trabajó muy bien la Secretaría de Vinculación con todo lo que se hizo. En este caso en particular, de la Universidad de Guadalajara, fue extremadamente difícil elegir al primero y al segundo, por lo que están trabajando para ver si podemos tener posibilidades de enviar a ambos.

Como en el programa JIMA se pone dinero de parte de la Universidad, aparece la suplente -Pauluk- en el dictamen, pero no en la resolución. En el caso de JIMA, hay una persona para la Universidad de Sonora y otra para la Universidad de Guadalajara. Eso es lo que se propone.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Con esta aclaración, en consideración el listado de beneficiarios del programa JIMA.

Se va a votar.

- Se practica la votación.
- Se aprueba por unanimidad, registrándose 31 votos por la afirmativa.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Queda aprobado el listado.

Con esto culminamos el tratamiento de los puntos del orden del día.

Muchas gracias a todos. Queda levantada la sesión.

- Es la hora 14 y 05.